



GESTIÓN PÚBLICA
PARA RESULTADOS

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario E103E13 “Atención a migrantes” del ejercicio fiscal 2022

INFORME FINAL



GOBIERNO
DE **SONORA**

SECRETARÍA
DE GOBIERNO

Diciembre 2023

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN	8
MÓDULO 1: DISEÑO	11
MÓDULO 2: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	35
MÓDULO 3: COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	47
MÓDULO 4: OPERACIÓN	50
MÓDULO 5: PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	73
MÓDULO 6: MEDICIÓN DE RESULTADOS	75
ANÁLISIS FODA	85
COMPARACIÓN CON ECR ANTERIORES	91
CONCLUSIONES	92
ANEXOS.....	94

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento representa el resultado de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario (Pp) E103E13 “Atención a migrantes” del ejercicio fiscal 2022, a cargo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora.

La evaluación tuvo como finalidad contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Pp E103E13 “Atención a migrantes” a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El propósito de este informe final es hacer llegar a las autoridades estatales, así como a los demás interesados, los resultados de la evaluación realizada, los cuales contienen hallazgos y recomendaciones que, en caso de implementarse, representarán una importante herramienta de mejora sustantiva del desempeño del Programa presupuestario, lo que acrecentará la posibilidad de alcanzar los objetivos y metas planteados.

La unidad responsable del programa es la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes, adscrita a la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora.

Dicha dirección general recibió, para el ejercicio fiscal 2022, un presupuesto aprobado original de \$5,925,788.81 el cual se modificó a un total de \$5,716,119.03 pesos.

A su vez, los Lineamientos de Ejecución del Programa presupuestario E103E13 “Atención a migrantes” para el ejercicio fiscal 2022, señalan en su numeral 2.7 “Monto del presupuesto aprobado”, que para la ejecución del programa se autorizaron \$861,570.95 pesos, solo para gastos de operación, sin incluir servicios personales.

Los trabajos de evaluación incluyeron tareas de gabinete (investigación, documentación, análisis, etc.) para recabar la información necesaria y suficiente para poder emitir los siguientes hallazgos:

Módulo 1: Diseño

- El Pp cuenta con documentos que contienen estudios que presentan el problema o necesidad pública que justifica su diseño.
- El problema o necesidad pública que pretende atender el Pp se define de manera clara, concreta y es único; se formula como una situación que puede ser revertida; identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada e identifica un cambio/resultado sobre la población objetivo.
- Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.
- El objetivo central del Pp identifica a la población objetivo; identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo; es único y corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.
- El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de algunos objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de Sonora y del Programa Sectorial 2022-2027 de la Secretaría de Gobierno.
- El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

- Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas.
- El Pp cuenta con información documentada que permite conocer quienes reciben los apoyos del programa, pero no se encuentra sistematizada, actualizada ni depurada; además, no incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación que no cambie con el tiempo.
- No se recibió evidencia documental de que el Pp recolecte información socioeconómica de sus beneficiarios.
- La MIR del Pp permite obtener información relevante sobre elementos del diseño del programa.
- Los indicadores de la MIR cumplen, en promedio, con casi la totalidad de los criterios CREMAA.
- Los medios de verificación de los indicadores de la MIR cumplen, en promedio, con solo uno de los cuatro criterios de valoración señalados.
- Las metas de los indicadores de la MIR cumplen, en promedio, con casi la totalidad de los criterios señalados.
- La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.
- El Pp cuenta con un expediente técnico completo y se publican algunos elementos en el portal de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
- No se encontraron programas estatales y/o acciones de desarrollo social con los cuales el Pp tenga similitudes, complementariedades o duplicidades.

Módulo 2: Planeación estratégica y orientación a resultados

- No existe un plan estratégico del Pp; en cambio, existe un programa sectorial del cual forma parte el Pp, pero no se cumple con la totalidad de los criterios señalados.
- El POA de la UR que opera el Pp es producto de ejercicios de planeación institucionalizados; consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp; establece metas que contribuyan al logro del objetivo central y se revisa y actualiza periódicamente.
- El Pp cuenta con información del desempeño pero ésta no cumple con todos los criterios señalados.
- La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño es oportuna, confiable y permite el seguimiento del desempeño de manera permanente, pero no se encuentra sistematizada ni depurada.
- El Pp utiliza información derivada de análisis externos de forma regular, institucionalizada, estratégica y consensuada.
- Se considera oportuno actualizar la MIR del Pp para cumplir con todos los elementos de la MML.
- El Pp no cuenta con evaluaciones previas, por lo cual no existen Aspectos Susceptibles de Mejora identificados por atender.

Módulo 3: Cobertura y focalización

- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo.
- El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.

Módulo 4: Operación

- Existe un manual de procedimientos de la UR responsable del Pp que incluye diagramas de flujo del macroproceso de la atención a migrantes.
- El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, así como las características específicas de la población solicitante.
- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo; existen formatos definidos (en papel); están disponibles para la población objetivo y están apegados al documento normativo del programa.
- El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos que otorga pero no se encuentran sistematizados.
- El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo pero no se encuentran sistematizados.
- El procedimiento del Pp para la selección de los beneficiarios considera y se adapta a las características de la población objetivo; identifica y define plazos para cada proceso; presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso y es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.
- El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios pero éstos no se encuentran sistematizados.
- El Pp cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
- El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los apoyos a beneficiarios pero éstos no se encuentran sistematizados.
- El alto flujo de migrantes en tránsito en el estado, requiere de una mayor necesidad de recursos para su atención.
- No se recibió evidencia documental de la existencia de cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp en los últimos tres años.
- El Pp no identifica ni cuantifica los gastos que se realizan para otorgar los apoyos que ofrece.
- La fuente de financiamiento de los recursos que recibió el programa fue 100% estatal.

- No se recibió evidencia documental sobre la existencia de aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con las que opere el Pp.
- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas pero éstos no cumplen con la totalidad de los criterios señalados.
- No se recibió evidencia documental de la existencia de mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones, de la promoción para la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles y tampoco sobre el fomento del uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Módulo 5: Percepción de la población atendida

- No se recibió evidencia documental de la existencia de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios.

Módulo 6: Medición de resultados

- El Pp documenta sus avances en el logro del objetivo central (Propósito) y su contribución a objetivos superiores (Fin) a través de su MIR.
- En ambos indicadores, tanto de nivel Fin (contribución a objetivos superiores), como de nivel Propósito (objetivo central del Pp), se cumplió con la meta establecida para el ejercicio fiscal 2022.
- Todos los indicadores cumplieron con la meta establecida, a excepción de las actividades A1, A9, A10 y A11. Por lo cual, se obtuvo un cumplimiento promedio del 71.43%.
- El Pp no cuenta con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- El Pp no cuenta con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, y tampoco se identifican estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

Adicionalmente, y después de llevar a cabo un análisis detallado de la información proporcionada, así como de llevar a cabo el trabajo de investigación respectivo, se concluye lo siguiente por cada uno de los módulos de la presente evaluación:

Módulo 1: Diseño

Valoración final: 3.36 puntos de un total de 4.00

El diseño del Pp se presenta de manera sólida, solo presentando áreas de oportunidad en la gestión de su padrón de beneficiarios y en algunos elementos de su MIR.

Módulo 2: Planeación y orientación de resultados
Valoración final: 3.00 puntos de un total de 4.00

Debido a la importancia del objetivo central del Pp, es importante contar con un plan estratégico que cuente con todas las características señaladas, además de recabar la información socioeconómica de la población atendida y atender los ASM que deriven de la presente evaluación.

Módulo 3: Cobertura y focalización
Valoración final: 0.00 puntos de un total de 4.00

El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, pero no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.

Módulo 4: Operación
Valoración final: 2.25 puntos de un total de 4.00

Se detectó la falta de sistematización de los siguientes procesos: demanda total de apoyos, criterios de elegibilidad de la población objetivo, selección de beneficiarios, entrega de apoyos.

El Pp no identifica y cuantifica los gastos para otorgar los apoyos que ofrece.

No se recibió evidencia documental sobre la existencia de aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con las que opere el programa.

Existen áreas de oportunidad en los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, gobierno abierto, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica.

Módulo 5: Percepción de la población atendida
Valoración final: 0.00 puntos de un total de 4.00

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios.

Módulo 6: Medición de resultados
Valoración final: 3.50 puntos de un total de 4.00

El Pp presentó un avance promedio en el cumplimiento de los indicadores de la MIR de un 71.43%.

El Pp no cuenta con evaluaciones, auditorías o informes externos.

Derivado de lo anterior, se obtuvo una valoración final del Pp de 2.02 de un total de 4.00 puntos.

Por otra parte, y como resultado de la revisión de la MIR del Pp E103E13 para el ejercicio fiscal 2022, se observa que solo contiene un objetivo de nivel Componente, llamado "Migrantes apoyados", el cual no representa un producto o servicio entregado durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.

Además, se observan áreas de oportunidad en la definición del resumen narrativo de los objetivos de nivel Fin y Propósito, así como en algunos de los indicadores y sus características, por lo cual se recomienda una actualización de la MIR.

Para la elaboración, y en este caso, actualización de la MIR, se deben realizar ordenadamente cada una de las etapas de la MML para lograr un mejor proceso de planeación:

1. Definición del problema.
2. Análisis del problema.
3. Definición del objetivo.
4. Selección de la alternativa.
5. Construcción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp).
6. Construcción de la MIR.

Existe una **fortaleza** en el conocimiento y gestión del Pp por parte de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes, adscrita a la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, esto debido a la experiencia adquirida por sus funcionarios y empleados responsables, sin embargo, es de vital importancia **mejorar la gestión** referente a **la cobertura y focalización, operación y percepción de la población atendida**, principalmente.

INTRODUCCIÓN

El presente documento representa el **informe final** de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario (Pp) E103E13 “Atención a migrantes” del ejercicio fiscal 2022, a cargo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora.

El **objetivo general** de esta evaluación es contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Pp E103E13 “Atención a migrantes” a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Además, la evaluación persigue los siguientes **objetivos específicos**:

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp.
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp.
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados.
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

Con apego al modelo de **Términos de Referencia (TdR)** desarrollado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el evaluador y la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora acordaron los Términos de Referencia que fungen como base de la presente evaluación.

Los trabajos de evaluación tomarán en cuenta las siguientes **fuentes de información**:

1. Información recibida por el equipo evaluador de parte de la Secretaría de Gobierno como respuesta a solicitud de información inicial.
2. Información recibida por el equipo evaluador de parte de la Secretaría de Gobierno como respuesta a la valoración de la información inicial (información adicional).
3. Información referente al Programa presupuestario recopilada por parte del equipo evaluador como parte de los trabajos de investigación

El presente informe parcial comprende los siguientes apartados, definidos en los Términos de Referencia:

- **Módulo 1:** Diseño.
- **Módulo 2:** Planeación estratégica y orientación a resultados.
- **Módulo 3:** Cobertura y focalización.
- **Módulo 4:** Operación.
- **Módulo 5:** Percepción de la población atendida.
- **Módulo 6:** Medición de resultados.
- Análisis FODA.
- Comparación con Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECR) anteriores.
- Anexos:
 - Anexo 1: Alineación a objetivos de la planeación estatal.
 - Anexo 2: Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
 - Anexo 3: Procedimiento de actualización de población atendida.
 - Anexo 4: Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

- Anexo 5: Complementariedades, similitudes y duplicidades.
- Anexo 6: Avance en la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Anexo 7: Resultados de las acciones para atender los ASM.
- Anexo 8: Análisis de los ASM no atendidos.
- Anexo 9: Estrategia de cobertura.
- Anexo 10: Diagramas de flujo de los procesos clave.
- Anexo 11: Presupuesto.
- Anexo 12: Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida.
- Anexo 13: Avance de los indicadores respecto de sus metas.
- Anexo 14: Análisis FODA.
- Anexo 15: Comparación con ECR anteriores.
- Anexo 16: Valoración final del Programa presupuestario (Pp).
- Anexo 17: Ficha técnica con los datos generales de la evaluación.
- Anexo 18: Fuentes de información.



MÓDULO 1
DISEÑO

MÓDULO 1: DISEÑO

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Antecedentes

Del **Manual de Organización de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes**, adscrita a la Secretaría de Gobierno, se extraen los siguientes antecedentes relacionados:

- **29 de julio de 2004:** se crea la “Comisión Estatal para la Atención a Migrantes”, adscrita al Despacho de la Secretaría de Gobierno.
- **3 de noviembre de 2006:** se publica, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno en el cual se establece como unidad administrativa a la “Dirección General de Atención a Migrantes Internacionales”.
- **19 de Septiembre de 2016:** se publica en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno donde la “Dirección General de Atención a Migrantes Internacionales” cambia su denominación a “Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes”.

Por otra parte, dentro de los **Lineamientos de Ejecución del Programa presupuestario E103E13 “Atención a migrantes” para el ejercicio fiscal 2022** se señala lo siguiente:

“El fenómeno de la migración se remonta a los orígenes de la humanidad. Esta expatriación súbita o planeada de un sector determinado de la población, voluntaria o involuntaria, ha tenido múltiples factores según la época y contexto histórico, por ejemplo casos como un precario hábitat, clima, catástrofes, invasiones, guerras, crisis políticas, persecuciones, venganzas, violencia, inseguridad, miseria, hambre, sobrepoblación, condiciones laborales, sueldos escasos, desempleo, enfermedades, marginación, falta de oportunidades, entre otros. El desarraigo puede ser multifactorial, sin embargo, todos comparten un objetivo común, que es mejorar las condiciones de vida.

Debido a la sobrepoblación mundial, la actual demanda que enfrentan los gobiernos para cubrir dignamente las necesidades básicas de bienes y servicios de sus gobernados se ha agravado, ante la imposibilidad de atender estos reclamos, los sectores más empobrecidos y marginados se han visto orillados a abandonar sus lugares de origen en busca de oportunidades en países más desarrollados y con mayores posibilidades económicas.

Este éxodo sin control se ha tornado sumamente delicado para los países destino, los cuales, ante la inviabilidad de poder recibir a todos lo que desean establecerse en su territorio y subsanar sus carencias, han optado por endurecer sus políticas migratorias y cerrar sus fronteras. Esta problemática requiere la colaboración conjunta de todos los países involucrados, así como de los diferentes órdenes de gobierno, para encontrar una solución digna, viable y permanente”.

Dentro del sitio web de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, en su apartado de “Finanzas públicas”, y dentro de la etapa de “Programación” del ciclo presupuestario, se puede consultar el expediente del Pp desde el ejercicio fiscal 2017. A continuación se muestran los enlaces electrónicos de consulta de las fichas técnicas y de los árboles del problema y de objetivos:

<https://hacienda.sonora.gob.mx/media/4867/fichas-tecnicas-de-pps-2017-1.pdf>

<https://hacienda.sonora.gob.mx/media/3604/arboles-de-problemas-y-objetivos-de-pps.pdf>

Identificación del Programa presupuestario

Clave del Pp: E103E13.

Nombre: Atención a migrantes.

Dependencia responsable: Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora.

Unidad administrativa responsable de la operación: Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes.

Año de inicio de operaciones: no disponible.

Problema o necesidad pública que se busca atender

Atender los flujos migratorios que atraviesan Sonora con destino a Arizona en Estados Unidos y aquellos que han sido repatriados hacia México, a fin de coadyuvar en la protección de la seguridad física y jurídica de las personas migrantes con un enfoque de derechos humanos.

Alineación a los elementos del Plan Estatal de Desarrollo (Plan) y en su caso, a los objetivos de los programas vigentes derivados del mismo

El Pp E103E13 se encuentra alineado al **Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027** de la siguiente manera:

- **Eje rector 1:** Un gobierno para todas y todos.
- **Objetivo estratégico 3:** Buen gobierno para la regeneración democrática.
- **Estrategia 3:** Institucionalizar la gobernabilidad con un enfoque democrático a través del fortalecimiento presupuestal, la coordinación interinstitucional y la operación de mecanismos de participación social.
- **Línea de acción 3:** Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención y la protección de los flujos migratorios que se internan en el estado.

En lo que respecta al **Programa Sectorial 2022-2027 de la Secretaría de Gobierno**, la alineación que se encuentra es la siguiente:

- **Estrategia 4.4:** Fortalecer la protección a migrantes, garantizando el pleno respeto a sus derechos humanos y su dignidad, para garantizar su tránsito de manera segura y ordenada.
- **Línea de acción 4.4.1:** Coordinar la relación institucional del Gobierno del Estado con la Federación, Municipios y demás actores en materia migratoria, para la atención de las causas y efectos del fenómeno migratorio y la protección a migrantes.
- **Línea de acción 4.4.2:** Establecer los programas y acciones necesarias para brindar, a través de organizaciones de la sociedad civil, atención médica, legal y alimentaria a los migrantes.
- **Línea de acción 4.4.3:** Promover entre la comunidad educativa el respeto a los derechos humanos, en especial, la de pueblos indígenas, migrantes y de las personas en situación de pobreza.
- **Línea de acción 4.4.4:** Brindar espacios y servicios públicos dignos a las y los migrantes que transiten por Sonora.
- **Línea de acción 4.4.5:** Impulsar acciones en coordinación con la Federación y los Municipios correspondientes, para garantizar las condiciones de seguridad de los migrantes durante su tránsito

Objetivo general

De acuerdo con los **Lineamientos de Ejecución del Programa presupuestario E103E13 “Atención a migrantes” para el ejercicio fiscal 2022**, su objetivo general es *“Contribuir a salvaguardar los derechos de los migrantes connacionales y extranjeros, incrementando el acceso a una atención integral. Las personas migrantes en situación de vulnerabilidad incrementan su acceso a soluciones integrales de apoyo”*.

Objetivos específicos

A su vez, dentro de los mismos lineamientos, se mencionan los siguientes objetivos específicos:

Instalación y rehabilitación de albergue.

1. Realizar convenios con empresas de autotransporte para conseguir descuentos y apoyos en los pasajes terrestres.
2. Realizar convenios de colaboración con albergues.
3. Coordinación con instituciones públicas para la realización de brigadas de higiene y salud.
4. Colaboración con la sociedad civil.

Descripción de los bienes y/o servicios que otorga

La Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes menciona que con el objeto de cumplir con su función principal de brindar seguridad, protección y auxilio a los migrantes que se vean afectados en sus garantías individuales por conductas ilícitas y antisociales que se cometen, así como por las condiciones naturales adversas que prevalecen en la zona fronteriza de Sonora, y dentro de la tarea operativa de dicha Dirección General, en donde la labor principal es la canalización y gestión de las solicitudes de los migrantes con las distintas instituciones y sociedad civil, se mencionan los siguientes apoyos otorgados, considerados como los principales:

- Albergue.
- Asistencia social.
- Jornadas y brigadas médicas.
- Vestimenta.
- Gestoría para albergue temporal.
- Alimentación.
- Apoyo para transportación a sus lugares de origen.
- Localización de migrantes extraviados.
- Apoyo en traslado de cadáveres de migrantes fallecidos en el extranjero.

Identificación de las poblaciones potencial y objetivo

Dentro de la **Ficha conceptual de la intervención pública a nivel Programa presupuestario** correspondiente, se señalan las poblaciones potencial y objetivo:

- **Población potencial:** migrantes repatriados por los puertos fronterizos del Estado de Sonora.
- **Población objetivo:** migrantes en tránsito por el Estado de Sonora.

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022

Los Lineamientos de Ejecución del Programa presupuestario E103E13 “Atención a migrantes” para el ejercicio fiscal 2022, señalan en su numeral 2.7 “Monto del presupuesto aprobado”, que para la ejecución del programa se autorizaron \$861,570.95 pesos, solo para gastos de operación, sin incluir servicios personales.

Por otro lado, y como parte de la documentación recibida en respuesta a la solicitud de información inicial para los trabajos de la presente evaluación, se recibió el presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 para la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes, unidad responsable de la operación del Pp, contando con un presupuesto aprobado original de \$5,925,788.81 el cual se modificó a un total de \$5,716,119.03 pesos.

B. ANÁLISIS DEL PROBLEMA PÚBLICO O NECESIDAD

1. Con fundamento en el artículo 10, 4) de los Lineamientos Generales para la Implementación del Modelo PbR-SED, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un estudio. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento estudio que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: sí.

Justificación: dentro del artículo 10, inciso 4 de los Lineamientos Generales para la Implementación del Modelo de PbR-SED, se señala que *“cuando las dependencias o entidades tengan la necesidad de crear un programa presupuestario deberán realizar un estudio que contenga la **información mencionada en el inciso anterior**. El resultado de este deberá ser puesto a consideración de la Secretaría, para que ésta valide o rechace su incorporación al presupuesto de egresos, sin perjuicio de que éste pueda ser presentado en ejercicios fiscales posteriores”*.

La “información mencionada en el inciso anterior”, es la siguiente:

Ficha técnica de los Programas Presupuestarios:

- a) Los programas presupuestarios deberán contar con una ficha que concentra la información del mismo relativa a sus características generales.
- b) La ficha deberá contener al menos los siguientes elementos:
 - Unidad responsable del Programa Presupuestario.
 - Otra(s) unidad(es) que contribuye(n) al Programa Presupuestario
 - Identificación y descripción del problema a atender.
 - Análisis del marco jurídico y normativo.
 - Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales.
 - Definición del objetivo de la intervención.
 - Identificación de causas y consecuencias de la situación que se busca atender (Árbol de problemas).
 - Identificación y caracterización de la población potencial.
 - Identificación y caracterización de la población objetivo.
 - Cuantificación de la población objetivo.
 - Bienes y/o servicios que entregará el programa para cubrir las necesidades de la población objetivo.
 - Relación con otros Programas presupuestarios.
 - Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para cumplir con lo mencionado en el párrafo anterior, el Pp E103E13 “Atención a migrantes” cuenta con los siguientes documentos referentes al ejercicio fiscal 2022:

1. **Lineamientos de Ejecución del Programa Presupuestario E103E13 “Atención a migrantes” 2022:** en este documento, se abarca la siguiente información respecto al programa:
 - Introducción al problema que atiende el programa.
 - Descripción de la intervención pública o programa.
 - Objetivos.
 - Poblaciones objetivo y potencial.
 - Cobertura geográfica.
 - Características de los apoyos, bienes o servicios que entrega la intervención pública o programa.
 - Requisitos y procedimiento de acceso a la intervención pública.
 - Protección de datos personales.

- Acciones de blindaje electoral.
 - Perspectiva de género
 - Enfoque de derechos humanos.
 - Mecanismos de monitoreo y seguimiento al gasto y su impacto en la población objetivo.
 - Integridad y conflicto de interés.
 - Auditoría.
 - Mecanismos para presentar quejas y denuncias.
- 2. Programa Sectorial Secretaría de Gobierno 2022-2027:** este documento funge como el instrumento donde se precisan las acciones, programas y proyectos que la Secretaría de Gobierno ejecutará durante la administración estatal, en materia de política interna, fortalecimiento municipal, vinculación institucional, inclusión, equidad de género, atención a comunidades indígenas y pueblos originarios y la protección de grupos y personas vulnerables. Del capítulo 1 “Análisis situacional” se desprende el numeral 1.4.1 “Atención a migrantes”, en donde se identifica y describe de manera general, y analítica, el problema que pretende atender el Programa presupuestario.
- 3. Ficha conceptual de la intervención pública a nivel de Programa presupuestario:** en este documento, se abarca la siguiente información respecto al programa:
- Datos del ente público responsable del Pp.
 - Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.
 - Definición de la problemática e impacto en la población potencial.
 - Causas y efectos.
 - Identificación y caracterización de las poblaciones potencial y objetivo.
 - Ubicación geográfica de la población.
 - Fuente de verificación del dato sobre la cuantificación de la población.
 - Cuantificación del impacto de la problemática en la población.
 - Objetivo de la intervención e impacto en la población objetivo.
 - Bienes y/o servicios que se entregan a los diferentes subconjuntos de la población objetivo y qué se pretende lograr con su entrega.
 - Relación de cada bien o servicio descrito con la Actividad o Proyecto (AoP) que costea la generación de cada uno de ellos.
 - Análisis del marco jurídico y normativo.
 - Relación con otros Programas presupuestarios.
 - Justificación de la implementación de la intervención pública.
- 4. Matriz de Indicadores para Resultados:** herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos del Pp E103E3, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.
- 5. Árbol del problema y árbol de objetivos:** herramientas metodológicas que apoyan la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El Árbol del problema se utiliza para identificar la naturaleza y contexto de la problemática que se pretende resolver mediante una estrategia, programa, proyecto, etcétera. En su desarrollo se identifican tanto las causas que originan el problema como los efectos directos e indirectos que ocasiona en el mediano y largo plazo; su vinculación con la MIR consiste en que dicha herramienta, una vez transformada en el Árbol de Objetivos, permite identificar y definir los objetivos que contendrá el Resumen Narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Integrar en un solo documento oficial, todas las características señaladas en el artículo 10, inciso 4 de los Lineamientos Generales para la Implementación del Modelo de PbR-SED, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace:

https://hacienda.sonora.gob.mx/media/200988/lineamientos-generales-para-el-modelo-pbr_2021.pdf

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Respuesta: 4.

Justificación: dentro de la **Ficha conceptual de la intervención pública a nivel Programa presupuestario** se menciona el problema o necesidad pública que pretende atender el Pp, siendo el siguiente: *“Atender los flujos migratorios que atraviesan Sonora con destino a Arizona en Estados Unidos y aquellos que han sido repatriados hacia México, a fin de coadyuvar en la protección de la seguridad física y jurídica de las personas migrantes con un enfoque de derechos humanos”*.

Respecto a los criterios de valoración de la presente pregunta de evaluación:

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas): se menciona de manera breve y concisa siendo claro y sin redundancias.
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida: se formula como una situación que puede ser revertida, ya que al atender a este sector de la población, se aminoran y/o eliminan los problemas que padecen.
- Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada: flujos migratorios que atraviesan Sonora con destino a Arizona en Estados Unidos y aquellos que han sido repatriados hacia México.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo): el resultado que se pretende obtener con la implementación del Pp es *“coadyuvar en la protección de la seguridad física y jurídica de las personas migrantes con un enfoque de derechos humanos”*.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Homologar la forma en la que se describe el problema o necesidad pública que busca atender el Pp en los diversos documentos oficiales que lo contiene, tales como “Lineamientos de Ejecución del Programa Presupuestario E103E13 Atención a migrantes 2022” y “Árbol del problema”.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
0	No cumple con los criterios de valoración.
1	Se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito estatal, nacional o internacional.
2	Además del criterio anterior, presenta el análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados.
3	Además de los dos criterios anteriores, presenta evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del problema.
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

Respuesta: 4.

Justificación: el Pp E101E13 presenta justificaciones que sustentan el tipo de intervención que lleva a cabo a través de los siguientes documentos:

- Programa Sectorial 2022-2027 de la Secretaría de Gobierno.
- Ficha conceptual de la intervención pública a nivel de Programa presupuestario Pp E103E13.
- Lineamientos de Ejecución del Programa Presupuestario E103E13 Atención a migrantes 2022.
- Árbol del problema y árbol de objetivos.

Se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito estatal, nacional o internacional, lo cual se plasma en el capítulo del análisis situacional, numeral 1.4.1 “Atención a migrantes” del “Programa Sectorial 2022-2027 de la Secretaría de Gobierno”, así como en la “Ficha conceptual de la intervención pública a nivel de Programa presupuestario Pp E103E13”.

Se presenta el análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados, esto, en la sección titulada “Por cada causa que afecta la problemática, describa qué intentos ha realizado el Ente Público para su solución, adicionales a la solicitud de presupuesto a la Secretaría de Hacienda (búsqueda de financiamiento o apoyos, donaciones, alianzas, etc.)” dentro de la “Ficha conceptual de la intervención pública a nivel de Programa presupuestario Pp E103E13”.

Se presenta evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del problema, esto sucede, ya que las causas que afectan la problemática, señaladas en la “Ficha conceptual de la intervención pública a nivel de Programa presupuestario Pp E103E13”, son las mismas plasmadas en el árbol del problema, las cuales a su vez, general el problema central identificado.

Se presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp. En este punto, si bien no se señalan evidencias, se infiere la existencia de efectos positivos atribuibles a los tipos de apoyo que ofrece el Pp, ya que, todos, en conjunto, contribuyen de manera directa con el objetivo central, el cual es salvaguardar los derechos de los migrantes a través de una atención integral.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Incluir en un solo documento oficial, todos los criterios de valoración señalados en la presente pregunta de evaluación.

C. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS DEL PP

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	<i>Cuatro de los criterios de valoración.</i>

Respuesta: 4.

Justificación: el objetivo central del Pp se muestra en los siguientes documentos oficiales:

- Lineamientos de Ejecución del Programa Presupuestario E103E13 “Atención a migrantes” 2022.
- Ficha conceptual de la intervención pública a nivel de Programa presupuestario E103E13.
- Árbol de objetivos.
- Matriz de Indicadores para Resultados.

Si bien no presentan una redacción homologada, si se refieren a lo mismo.

Tomando como referencia el objetivo central plasmado en los Lineamientos de Ejecución del Programa Presupuestario E103E13 “Atención a migrantes” 2022, éste se presenta de la siguiente manera:

“Contribuir a salvaguardar los derechos de los migrantes connacionales y extranjeros, incrementando el acceso a una atención integral. Las personas migrantes en situación de vulnerabilidad incrementan su acceso a soluciones integrales de apoyo”.

En él, se identifica a la población objetivo, siendo ésta “los migrantes connacionales y extranjeros”.

Se identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo, el cual es “las personas migrantes en situación de vulnerabilidad incrementan su acceso a soluciones integrales de apoyo”.

Es un objetivo único y corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Homologar la redacción del objetivo central del Pp en los diversos documentos oficiales que lo contiene.

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente?

Nivel	Respuesta
4	<i>Sí se identifica contribución.</i>

Respuesta: 4.

Justificación: el objetivo central del Pp E103E13 contribuye al cumplimiento de las siguientes estrategias y líneas de acción:

Del Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027 contribuye al cumplimiento de:

- **Eje rector 1:** Un gobierno para todas y todos.
- **Objetivo estratégico 3:** Buen gobierno para la regeneración democrática.
- **Estrategia 3:** Institucionalizar la gobernabilidad con un enfoque democrático a través del fortalecimiento presupuestal, la coordinación interinstitucional y la operación de mecanismos de participación social.
- **Línea de acción 3:** Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención y la protección de los flujos migratorios que se internan en el estado.

- **Eje rector 2:** El presupuesto social más grande de la historia.
- **Objetivo estratégico 4:** Política social y solidaria para el bienestar.
- **Estrategia 1:** Articular una estrategia transversal entre los sectores público, social y privado para transitar a las y los sonorenses que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, de sujetos de asistencia social a convertirse en titulares y garantes de derechos.
- **Línea de acción 4:** Brindar espacios y servicios públicos dignos a las y los migrantes que transiten por Sonora.

En lo que respecta al Programa Sectorial 2022-2027 de la Secretaría de Gobierno, contribuye al cumplimiento de:

- **Estrategia 4.4:** Fortalecer la protección a migrantes, garantizando el pleno respeto a sus derechos humanos y su dignidad, para garantizar su tránsito de manera segura y ordenada.
- **Línea de acción 4.4.1:** Coordinar la relación institucional del Gobierno del Estado con la Federación, Municipios y demás actores en materia migratoria, para la atención de las causas y efectos del fenómeno migratorio y la protección a migrantes.
- **Línea de acción 4.4.2:** Establecer los programas y acciones necesarias para brindar, a través de organizaciones de la sociedad civil, atención médica, legal y alimentaria a los migrantes.
- **Línea de acción 4.4.3:** Promover entre la comunidad educativa el respeto a los derechos humanos, en especial, la de pueblos indígenas, migrantes y de las personas en situación de pobreza.
- **Línea de acción 4.4.4:** Brindar espacios y servicios públicos dignos a las y los migrantes que transiten por Sonora.
- **Línea de acción 4.4.5:** Impulsar acciones en coordinación con la Federación y los Municipios correspondientes, para garantizar las condiciones de seguridad de los migrantes durante su tránsito

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Incluir en la “Ficha conceptual de la intervención pública a nivel Programa presupuestario” los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027 que no se encuentran incluidos, así como del Programa Sectorial de la Secretaría de Gobierno 2022-2027 a los que contribuye en su cumplimiento el objetivo central del Pp E103E13.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: sí.

Justificación: el objetivo central del Pp se vincula con las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

Objetivo 8: trabajo decente y crecimiento económico.

Meta 8.8: proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Vinculación: indirecta.

Objetivo 10: reducción de las desigualdades.

Meta 10.7: facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Vinculación: directa.

Los ODS pueden ser consultados a través del siguiente enlace:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Señalar en los documentos oficiales referentes al Pp, la vinculación con los ODS.

D. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

7. ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: estudio, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
4	<i>Cuatro de los criterios de valoración.</i>

Respuesta: 4.

Justificación: las poblaciones potencial y objetivo del Pp E103E13 “Atención a migrantes” se encuentran correctamente identificadas y cuantificadas dentro de la “Ficha conceptual de la intervención pública a nivel Programa presupuestario” correspondiente al Pp E103E13.

La **población potencial** son los “migrantes repatriados por los puertos fronterizos del Estado de Sonora” y están cuantificados en un total de 30,000 personas.

La **población objetivo** son los “migrantes en tránsito por el Estado de Sonora” y están cuantificadas en un total de 5,000 personas.

En lo que respecta a la **población atendida**, ésta se identifica y cuantifica a través de los informes trimestrales que lleva a cabo la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes, unidad responsable de la operación del programa.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Señalar en los documentos oficiales referentes al Pp, la información sobre donde consultar a la población atendida.

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios)?

Criterios de valoración:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluye características del tipo de apoyo otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación que no cambie con en el tiempo.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
2	<i>Dos de los criterios de valoración.</i>

Respuesta: 2.

Justificación: la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes genera informes trimestrales para informar sobre las actividades llevadas a cabo.

Estos informes contienen datos acerca del tipo de apoyo otorgado, su cantidad mensual, comprobantes de donaciones otorgadas, comprobantes de algunos apoyos especiales otorgados, así como la relación de las personas migrantes beneficiadas.

No se recibió evidencia documental acerca de que la información se encuentre *sistematizada*, es decir, en bases de datos y disponible en un sistema informático; *actualizada*, es decir, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Los reportes trimestrales no incluyen una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación que no cambie con en el tiempo.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emiten las siguientes recomendaciones:

- Sistematizar el padrón de beneficiarios a través de un sistema informático.
- Contar con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Asignar claves de identificación para llevar un registro de cada uno de los migrantes atendidos.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: no se recibió evidencia documental de la existencia de recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios, pero dentro del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes, se muestra el macroproceso “04 – Atención a migrantes”, el cual tiene objetivo prestar servicios asistenciales de orientación, alimentación, salud, albergue, transportación, traslado de cadáveres y/o enfermos, localización de personas extraviadas, dotación de ropa y calzado, en estricto respeto de los derechos humanos de la población migrante que transita por territorio sonorense.

Del macroproceso señalado en el párrafo anterior, se desprende el diagrama de flujo de “Atención a migrantes” (04-DAM-PO1-A01/Rev.01), teniendo como uno de sus procesos el *“integrar estudio socioeconómico al expediente si la solicitud es de tipo social, o evaluación médica si es de tipo médico”*.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Recolectar información socioeconómica de las personas beneficiarias e incluirlas en los expedientes correspondientes.

E. ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

10. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Nivel	Criterios
	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre:
0	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño no permite obtener información relevante.
1	La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp: recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro, supervisión, entre otros.
2	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del Pp, MIR o FID permite obtener información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp.
3	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del Pp, MIR o FID permite obtener información sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.
4	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del Pp, MIR o FID permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).

Respuesta: 4.

Justificación: el Pp E103E13 cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con los siguientes objetivos:

Fin: contribuir a salvaguardar los derechos de nuestros connacionales repatriados, incrementando el acceso a una atención integral.

Propósito: las personas migrantes en situación de vulnerabilidad incrementan su acceso a soluciones integrales de apoyo.

Componente 1: migrantes apoyados.

Actividad 1: realización de jornadas médicas.

Actividad 2: realización de brigadas médicas en comedores.

Actividad 3: otorgamiento de apoyo de traslado terrestre.

Actividad 4: entrega de donaciones.

Actividad 5: realización de brigadas de higiene personal.

Actividad 6: suscripción de convenios de colaboración con asociaciones civiles, empresas y otros.

Actividad 7: otorgamiento de apoyo logístico en comedores y albergues.

Actividad 8: otorgamiento de pláticas de sensibilización a la ciudadanía sobre la vulnerable situación del migrante.

Actividad 9: celebración del “Migratón”.

Actividad 10: celebración de foros nacionales y binacionales en pro de los migrantes.

Actividad 11: realización de gestiones para traslado de restos de migrantes fallecidos.

Las **Actividades** representan la gestión de los principales procesos que lleva a cabo el Pp E103E13.

El objetivo de nivel **Componente** permite obtener información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios que entrega el Pp, el cual es “migrantes apoyados”. Además, el objetivo de este nivel también permite obtener información sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp, esto se logra ya que el indicador es “número de migrantes repatriados y en tránsito, apoyados con alguna acción de atención integral” con un método de cálculo definido como “migrantes apoyados

con alguna acción de atención integral/migrantes que solicitan apoyo con alguna acción de atención integral *100”.

Por otro lado, en lo que respecta al objetivo de nivel **Propósito**, éste permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central). El indicador de este nivel está definido como “porcentaje de migrantes asistidos para recibir apoyo integral” con el método de cálculo “migrantes apoyados integralmente/estimado de repatriados*100”.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Desarrollar un indicador de nivel Componente por cada uno de los bienes y/o servicios que entregue el Pp.

11. ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Nivel	Criterios
	El indicador:
3	<i>Cumple con cuatro de los criterios de valoración.</i>

Respuesta: 3.

Justificación: de acuerdo a la “Guía para el diseño de indicadores estratégicos”, elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los criterios CREMAA son un esquema de criterios para la elección de indicadores. El acrónimo CREMAA significa Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aportación marginal y cada uno significa lo siguiente:

Claro: los indicadores deben ser tan directos e inequívocos como sea posible; es decir, entendibles.

Relevante: debe proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.

Económico: todos los indicadores tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.

Monitoreable: los indicadores deben poder sujetarse a una comprobación independiente.

Adecuado: provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.

Aportación marginal: en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Las siguientes preguntas orientan la calificación de los criterios:

C = ¿Es el significado del indicador directo e inequívoco?

R = ¿Es el indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo?

E = ¿Somos capaces de emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?

M = ¿Las variables del indicador están definidas para asegurar que lo que se mide hoy es lo mismo que se va a medir en cualquier tiempo posterior, sin importar quién haga la medición?

A = ¿La medición del indicador resulta ser una tarea sencilla?

A = ¿El indicador provee información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos?

La MIR del Pp E103E13 para el ejercicio fiscal 2022 presenta el siguiente cumplimiento de los mencionados criterios:

Nivel	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
Fin	Cobertura de migrantes repatriados atendidos	Si	Si	Si	Si	Si	No
Propósito	Porcentaje de migrantes asistidos para recibir apoyo integral	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente	Número de migrantes repatriados y en tránsito, apoyados con alguna acción de atención integral	No	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 1	Número de jornadas médicas	No	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 2	Número de brigadas médicas en comedores	No	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 3	Número de apoyos otorgados mediante convenio de traslado terrestre	No	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 4	Número de donaciones entregadas	No	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 5	Número de brigadas de higiene personal	No	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 6	Número de convenios firmados	No	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 7	Número de apoyos logísticos	No	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 8	Número de pláticas otorgadas	No	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 9	Número de migratones realizados	No	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 10	Número de foros realizados	No	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 11	Número de gestiones realizadas	No	Si	Si	Si	Si	Si

La “Guía para el diseño de indicadores estratégicos” puede ser consultada a través del siguiente enlace:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Actualizar los indicadores de la MIR para que cumplan con todos los criterios CREMAA.

12. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Nivel	Criterios
1	Uno de los criterios de valoración.

Respuesta: 1.

Justificación: los medios de verificación de los indicadores que integran la MIR del Pp E103E13 cumplen con los criterios señalados de la siguiente manera:

Nivel	Indicador	Nombre del documento	Área administrativa	Año o periodo de emisión	Ubicación física y/o electrónica
Fin	Cobertura de migrantes repatriados atendidos	Si	Si	No	Si
Propósito	Porcentaje de migrantes asistidos para recibir apoyo integral	Si	Si	No	Si
Componente	Número de migrantes repatriados y en tránsito, apoyados con alguna acción de atención integral	No	Si	No	No
Actividad 1	Número de jornadas médicas	No	Si	No	No
Actividad 2	Número de brigadas médicas en comedores	No	Si	No	No
Actividad 3	Número de apoyos otorgados mediante convenio de traslado terrestre	No	Si	No	No
Actividad 4	Número de donaciones entregadas	No	Si	No	No
Actividad 5	Número de brigadas de higiene personal	No	Si	No	No
Actividad 6	Número de convenios firmados	No	Si	No	No
Actividad 7	Número de apoyos logísticos	No	Si	No	No
Actividad 8	Número de pláticas otorgadas	No	Si	No	No
Actividad 9	Número de migratones realizados	No	Si	No	No
Actividad 10	Número de foros realizados	No	Si	No	No
Actividad 11	Número de gestiones realizadas	No	Si	No	No

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Actualizar los medios de verificación de los indicadores de la MIR para que cumplan con todos los criterios señalados.

13. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta: 3.

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Justificación: las metas de los indicadores que integran la MIR del Pp E103E13 cumplen con los criterios señalados de la siguiente manera:

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida y congruencia	Mejora del desempeño	Factibles
Fin	Cobertura de migrantes repatriados atendidos	Si	Si	Si	Si
Propósito	Porcentaje de migrantes asistidos para recibir apoyo integral	Si	Si	Si	Si
Componente	Número de migrantes repatriados y en tránsito, apoyados con alguna acción de atención integral	Si	No	Si	Si
Actividad 1	Número de jornadas médicas	Si	No	Si	Si
Actividad 2	Número de brigadas médicas en comedores	Si	No	Si	Si
Actividad 3	Número de apoyos otorgados mediante convenio de traslado terrestre	Si	No	Si	Si
Actividad 4	Número de donaciones entregadas	Si	No	Si	Si
Actividad 5	Número de brigadas de higiene personal	Si	No	Si	Si
Actividad 6	Número de convenios firmados	Si	No	Si	Si
Actividad 7	Número de apoyos logísticos	Si	No	Si	Si
Actividad 8	Número de pláticas otorgadas	Si	No	Si	Si
Actividad 9	Número de migratones realizados	Si	No	Si	Si
Actividad 10	Número de foros realizados	Si	No	Si	Si
Actividad 11	Número de gestiones realizadas	Si	No	Si	Si

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Actualizar las metas de los indicadores de la MIR para que cumplan con todos los criterios señalados.

F. CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA

14. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: sí.

Justificación: en apego al “Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)”, publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que tiene como objetivo establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios, el Pp E103E13 “Atención a migrantes” tiene la siguiente clasificación programática:

Programas presupuestarios/Programas/Desempeño de las funciones/Prestación de los servicios públicos (E).

La modalidad “E” se refiere a las actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

- i) Funciones de gobierno.
- ii) Funciones de desarrollo social.
- iii) Funciones de desarrollo económico.

Esta modalidad es consistente con el objetivo principal que persigue el Pp.

El “Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)” puede ser consultado a través del siguiente enlace:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.

15. ¿El Pp cuenta con un expediente técnico completo?

Criterios de valoración:

- a) Cuenta con Ficha Conceptual.
- b) Cuenta con Árboles de problemas y objetivos.
- c) Cuenta con la MIR u otro ISD.
- d) Si es un Pp prioritario según el Manual de Programación y Presupuestación, cuenta con Lineamientos de Ejecución.

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	<i>Cuatro de los criterios de valoración.</i>

Respuesta: 4.

Justificación: el Pp E103E13 para el ejercicio fiscal 2022, cuenta con todos los documentos señalados, pero solo se encuentran publicados la ficha conceptual y los árboles del problema y de objetivos en el portal de la Secretaría de Hacienda, en el apartado de “Finanzas públicas”, dentro de la etapa de “Programación” del ciclo presupuestario, quedando pendientes de publicar la MIR y los lineamientos de ejecución.

En enlace de consulta de la información mencionada en el párrafo anterior es la siguiente:
<https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/programacion/expedientes-de-programas-presupuestarios/2022/>

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Publicar en la sección correspondiente del portal de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, la MIR y los lineamientos de ejecución del Pp.

G. COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES

16. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría ser similar, complementarse o duplicarse?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: no se encontraron programas estatales y/o acciones de desarrollo social con los cuales el Pp E103E13 tenga similitudes, complementariedades o duplicidades.

Justificación: se revisaron los diferentes Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal y no se encontraron Pp con los cuales se tuviera alguna similitud, complementariedad o duplicidad, de acuerdo a las definiciones señaladas en las consideraciones de la presente pregunta de evaluación.

Cabe señalar que, dentro de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON), existe un Pp llamado "E204S01: Atención a grupos prioritarios", el cual, a pesar de que lleva implícito en su nombre uno de los sectores de la población que atiende la unidad responsable del Pp E103E13 (Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes), no existe relación entre ambos Pp, ya que el programa E204S01 identifica a su población potencial como "población en pobreza extrema" y a su población objetivo como "jóvenes, madres jefas de familia y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad social a atender", sin incluir o señalar a los migrantes, los cuales son un sector con características específicas.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- En caso de existir en un futuro, Pp con complementariedades, similitudes o duplicidades, identificarlos para buscar una sinergia a favor de las poblaciones beneficiarias y de la optimización de los recursos.



MÓDULO 2
**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y
ORIENTACIÓN A RESULTADOS**

MÓDULO 2: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

17. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
2	<i>Dos de los criterios de valoración.</i>

Respuesta: 2.

Justificación: la Secretaría de Gobierno elaboró su Programa Sectorial para el período 2022-2027, el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace:

<https://ejecutivo.sonora.gob.mx/archivos/pmp/sectoriales/Gobierno.pdf>

Dicho documento sigue un procedimiento establecido en un documento oficial, ya que, como lo mencionan en el apartado introductorio *“La Ley de Planeación del Estado de Sonora mandata que cada sector de la administración pública estatal, en su Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP 2022-2027) dé a conocer sus estrategias, líneas de acción y proyectos estratégicos, que efectuarán de acuerdo a sus atribuciones para contribuir al logro de sus objetivos. En este sentido la Secretaría de Gobierno se alinea a dos ejes de Trabajo del PED 2021-2027, así como a los proyectos estratégicos y políticas transversales, lo que constituye el punto de partida para el presente programa”*.

Abarca un horizonte de 5 años, siendo este el período de 2022 a 2027. Sin embargo, no establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, ya que solo incluye un breve análisis situacional sobre la atención a los migrantes.

Se mencionan estrategias y líneas de acción, más no aparecen indicadores relacionados en el apartado correspondiente del documento.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Elaborar un plan estratégico exclusivo del Pp que incluya todos los criterios señalados en la presente pregunta de evaluación.

18. ¿El Programa Operativo Anual (POA) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
4	<i>Cuatro de los criterios de valoración.</i>

Respuesta: 4.

Justificación: la Secretaría de Gobierno compartió el informe de avance programático del Programa Operativo Anual (POA) al cuarto trimestre de 2022. Dicho informe es reportado por medio de la plataforma tecnológica llamada “Sistema de Programación, Presupuestación y Seguimiento (SIPPSE)”.

El POA sigue un procedimiento establecido en un documento oficial, en cumplimiento del artículo 2, fracción IV del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2022 en el cual se señala que los Programas Operativos Anuales son *“el anexo en el que se visualizan las principales actividades, procesos y proyectos que realizarán los ejecutores del gasto con sus respectivos indicadores de gestión que permitirán su adecuado funcionamiento”*.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2022 puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://hacienda.sonora.gob.mx/media/201857/decreto-de-presupuesto-de-egresos-2022-2021ccviii52iii.pdf>

Además, en el artículo 38 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora se señala que *“los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales deberán ser congruentes entre sí, con el Plan y con el Plan Nacional de Desarrollo, regirán las actividades de la administración pública en su conjunto y servirán de orientación para la integración de los programas operativos anuales, de los anteproyectos de presupuestos de egresos del estado, de la federación y de los municipios conforme a la legislación aplicable”*.

El enlace de consulta de la Ley de Planeación del Estado de Sonora es el siguiente:

http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_531.pdf

Se considera el servicio principal que se produce con el presupuesto del Pp, el cual es la atención a grupos migrantes, aunque en el indicador plasmado en el POA se señala implícita la atención a grupos prioritarios; con esta meta se contribuye al logro del objetivo central del Pp. Además, se revisa y actualiza de manera trimestral.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.

B. GENERACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO

19. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PED vigente al que se vincula.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
2	<i>Dos de los criterios de valoración.</i>

Respuesta: 2.

Justificación: la MIR del Pp E103E13 cuenta con información que muestra la contribución a la estrategia referente al tema migratorio dentro del Programa Sectorial de la Secretaría de Gobierno 2022-2027, la cual es la *estrategia 4.4 “Fortalecer la protección a migrantes, garantizando el pleno respeto a sus derechos humanos y su dignidad, para garantizar su tránsito de manera segura y ordenada”*.

La MIR también contiene información acerca de los tipos y cantidades de los apoyos otorgados a los beneficiarios durante el ejercicio fiscal, a través de lo plasmado en los objetivos de nivel “Actividad”.

No se incluyen las características socioeconómicas de sus beneficiarios y no beneficiarios.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Realizar estudios socioeconómicos a las personas beneficiarias para incluirla dentro de los documentos oficiales que lo requieran.

20. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
3	Tres de los criterios de valoración.

Respuesta: 3.

Justificación: el seguimiento del desempeño del Pp E103E13 se da a través de su Matriz de Indicadores para Resultados, la cual reporta sus avances de manera trimestral a través del sitio web de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, en el apartado de “Rendición de cuentas” dentro de “Finanzas públicas”:

<https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/rendicion-de-cuentas/informe-trimestral/2022/>

El documento dentro del cual se reportan los avances de la MIR se denomina “Informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal”:

Primer trimestre 2022:

<https://hacienda.sonora.gob.mx/media/202148/poder-ejecutivo-1ertri2022.pdf>

Segundo trimestre 2022:

<https://hacienda.sonora.gob.mx/media/202312/poder-ejecutivo-2dotrim2022-2.pdf>

Tercer trimestre 2022:

<https://hacienda.sonora.gob.mx/media/202542/3er-trimestre-2022-tomo-ejecutivo.pdf><https://hacienda.sonora.gob.mx/media/202542/3er-trimestre-2022-tomo-ejecutivo.pdf>

Cuarto trimestre 2022:

<https://hacienda.sonora.gob.mx/media/203144/poder-ejecutivo-4totrim2022.pdf>

Es revisada por el Subdirector de Planeación y Desarrollo Administrativo y validada por el Secretario de Gobierno.

No se encuentra sistematizada ni depurada, pero si actualizada trimestralmente por lo que permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Sistematizar el seguimiento del Pp a través de una herramienta informática y depurar la información periódicamente.

21. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta: 4.

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) es el órgano autónomo encargado de revisar y fiscalizar los estados financieros, cuentas públicas estatal y municipales, de fiscalizar los ingresos y egresos, así como el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, de igual manera la deuda pública contraída con los particulares de los poderes del Estado de Sonora, es decir, vigila el origen y aplicación de los recursos públicos en el Estado.

Dicho ente lleva a cabo auditorías al desempeño desde la cuenta pública 2016, detectándose que en los ejercicios fiscales 2020 y 2021, se ha analizado la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de metas de Programas presupuestarios de la Secretaría de Gobierno, incluyendo el correspondiente a la atención a migrantes.

La evaluación de la **eficacia** en el cumplimiento de metas realizado por el ente auditado, consideró dos niveles, el estratégico y el de gestión. Para considerarse eficaz, el ente debe cumplir al menos el 80% de sus metas estratégicas y de gestión, con un valor alcanzado igual o superior al 80%.

Para el caso de las metas estratégicas se consideran los niveles de Componente y Propósito establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados.

Para el caso de las metas de gestión, se consideran las metas del nivel Actividad establecidas en la MIR, así como las metas relevantes del Programa Operativo Anual.

EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS				
Metas	Año	Original	Realizadas	Porcentaje
Estratégicas	2020	0	0	0%
	2021	2	2	100%
Gestión	2020	10	3	30%
	2021	10	6	60%

En lo que respecta a la **eficiencia** en el cumplimiento de metas, se deberá responder a la pregunta *¿para alcanzar las metas podríamos haber utilizado menos recursos públicos?*, por tanto, se realiza una comparación entre el cumplimiento de metas y el gasto devengado, utilizando los siguientes criterios:

- a) Si cumplió al menos, el 80% de sus metas y el presupuesto no presentó variaciones o presentó variaciones menores al 5%, se considera un uso eficiente del recurso.
- b) Si cumplió al menos, el 80% de sus metas y el presupuesto presentó una variación negativa, se considera un uso eficiente del recurso.
- c) Si cumplió al menos, el 80% de sus metas y el presupuesto devengado en comparación con el original presentó una ampliación líquida, se considera un uso no eficiente del recurso.
- d) Si cumplió menos del 80% de sus metas y el presupuesto devengado en comparación con el original presentó una ampliación líquida, se considera un uso no eficiente del recurso.
- e) Si cumplió menos del 80% de sus metas y el presupuesto presentó una variación negativa, se considera un uso no eficiente del recurso.
- f) Si cumplió menos del 80% de sus metas y el presupuesto no presentó variaciones, se considera un uso no eficiente del recurso.

EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS				
Año	Estratégicas	Gestión	Ponderado	Resultado
2020	0%	9%	9%	No eficiente
2021	80%	18%	88%	Eficiente

Como se puede apreciar, tanto en la eficacia como en la eficiencia en el cumplimiento de metas, el programa dedicado a la atención a migrantes mejoró de 2020 a 2021, por lo cual, se infiere que Pp utiliza información derivada de análisis externos, en este caso, auditorías al desempeño, para la mejora de su gestión.

Las auditorías al desempeño realizadas a la Secretaría de Gobierno y mencionadas en la presente pregunta de evaluación, pueden ser consultadas a través de los siguientes enlaces:

2020: <https://sigas.isaf.gob.mx/api/File/Informe/15662>

2021: <https://sigas.isaf.gob.mx/api/File/Informe/17795>

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Cumplir anualmente con la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las metas del Pp, así como acatar todas las recomendaciones derivadas de análisis externos (cuando aplique).

22. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E103E13 de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico (MML).

Justificación: de acuerdo a la “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”, elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad.
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos.
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Por otra parte, dentro de la misma guía se menciona que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla:

- Establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial.
- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación.
- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores.
- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos.
- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario (Pp). Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp.

La MIR contiene objetivos agrupados en distintos niveles:

- **Fin:** indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado (objetivo de la dependencia, del sector o del PND).
- **Propósito:** es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.
- **Componentes:** son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
- **Actividades:** son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

Derivado de lo anterior, y como resultado de la revisión de la MIR del Pp E103E13 para el ejercicio fiscal 2022, se observa que solo contiene un objetivo de nivel Componente, llamado “Migrantes apoyados”, el cual no representa un producto o servicio entregado durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.

Además, se observan áreas de oportunidad en la definición del resumen narrativo de los objetivos de nivel Fin y Propósito, así como en algunos de los indicadores y sus características.

Para la elaboración, y en este caso, actualización de la MIR, se deben realizar ordenadamente cada una de las etapas de la MML para lograr un mejor proceso de planeación:

1. Definición del problema.
2. Análisis del problema.
3. Definición del objetivo.
4. Selección de la alternativa.
5. Construcción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp).
6. Construcción de la MIR.

La “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” puede ser consultada a través del siguiente enlace:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Actualizar la MIR del Pp E103E13 conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).

C. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

23. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta: no aplica.

Justificación: de acuerdo con el micrositio del “Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora”, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de contribuir a la mejora de los Pp.

La selección de un ASM consiste en lo siguiente:

Una vez concluida la evaluación o informe del Pp, se procede al análisis de las recomendaciones y hallazgos mediante el cual se identifican y seleccionan los ASM, tomando en consideración los siguientes criterios:

- *Claridad:* estar expresado en forma precisa.
- *Relevancia:* ser una aportación específica y significativa para el logro del propósito y de los componentes del programa federal.
- *Justificación:* estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza.
- *Factibilidad:* ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Clasificación y atención de un ASM:

- *Específicos:* aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables
- *Institucionales:* aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.
- *Interinstitucionales:* aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad.
- *Intergubernamentales:* aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

Dirección electrónica del micrositio del “Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora”:
<https://www.gob.mx/shcp/documentos/mecanismo-para-el-seguimiento-a-los-aspectos-susceptibles-de-mejora>

Derivado de todo lo anteriormente mencionado, el Pp E103E13 “Atención a migrantes”, no cuenta con evaluaciones previas, por lo cual no existen Aspectos Susceptibles de Mejora identificados por atender.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Atender los ASM derivados de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados.

24. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: no aplica.

Justificación: el Pp E103E13 “Atención a migrantes”, no cuenta con evaluaciones previas, por lo cual no existen Aspectos Susceptibles de Mejora identificados por atender.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Atender los ASM derivados de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados.

25. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: no aplica.

Justificación: el Pp E103E13 "Atención a migrantes", no cuenta con evaluaciones previas, por lo cual no existen Aspectos Susceptibles de Mejora identificados por atender.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Atender los ASM derivados de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados.



MÓDULO 3
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN



MÓDULO 3: COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

26. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
0	<i>Ninguno de los criterios de valoración.</i>

Respuesta: 0.

Justificación: no se recibió evidencia de la existencia de una estrategia de cobertura documentada para la atención de la población potencial y objetivo.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Documentar una estrategia de cobertura que cumpla con los criterios de valoración mencionados en la presente pregunta de evaluación.

27. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: sí.

Justificación: dentro de los **Lineamientos de Ejecución del Programa presupuestario E103E13 “Atención a migrantes” para el ejercicio fiscal 2022**, se señala lo siguiente:

Punto 7.2 - Criterios de elegibilidad y requisitos: *los migrantes que solicitan apoyo, atención, información o cualquier otra solicitud que nos haga a esta Dirección, es nuestro deber institucional como servidores públicos y sobre todo por tratarse de personas vulnerables, debemos salvaguardar su integridad física, apegarnos a los derechos humanos y no discriminar a los migrantes por ser extranjeros o nacionales, así como dar trato igual a mujeres y hombres migrantes. En la canalización con apoyo de pasaje terrestre, este se otorga a los migrantes nacionales, ya que está estipulado dentro de las atribuciones de esta Dirección y los migrantes extranjeros, son canalizados al Instituto Nacional de Migración INM que es el encargado de apoyar a estos a que retornen a su país de origen. Por lo que los migrantes nacionales que soliciten el apoyo terrestre, deben cumplir con los siguientes requisitos: comprobar que son mexicanos (acta de nacimiento, CURP, INE) y solicitar el apoyo por escrito.*

Punto 7.3 - Criterios y mecanismos de selección:

Punto 7.3.1 - Criterios de selección: *no existen, ya que por las características de la población objetivo, solo con ser migrantes y que soliciten ayuda, se brinda el apoyo con atención integral.*

Punto 7.3.2 - Mecanismos de selección: *en el apoyo con transporte, solo se brindan a los migrantes nacionales y se canalizan al INM a los migrantes internacionales para que ahí se les otorgue el apoyo.*

También se menciona que proporcionar información falsa sobre su nacionalidad es causa de suspensión temporal o baja en el padrón de beneficiarios.

En estos mismos lineamientos, se define a la población objetivo como “todas las personas en movilidad: migrantes repatriados y en tránsito por el estado de Sonora”.

Por otra parte, dentro de la **Ficha conceptual de la intervención pública a nivel Programa presupuestario** correspondiente al Pp E103E13 se identifica a la población objetivo como “migrantes en tránsito por el Estado de Sonora”.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.



MÓDULO 4
OPERACIÓN

MÓDULO 4: OPERACIÓN

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS CLAVE

28. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes, adscrita a la Secretaría de Gobierno y responsable de la operación del Pp E103E13, tiene como objetivo, servir de instrumento de apoyo en el funcionamiento y mejora institucional, al compendiar en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones realizadas por la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes cuidando que éstas atiendan a la misión del Gobierno Estatal.

Contempla la red de procesos de la unidad administrativa, la lista maestra de documentos, así como los procedimientos desarrollados con el propósito de promover el desarrollo administrativo de la Secretaría de Gobierno.

Cabe señalar que este documento, deberá actualizarse en la medida que se presenten modificaciones en su contenido, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica de la unidad, o en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.

Dentro de este manual se desarrolla el procedimiento “Atención a migrantes” el cual tiene como objetivo prestar servicios asistenciales de orientación, alimentación, salud, albergue, transportación, traslado de cadáveres y/o enfermos, localización de personas extraviadas, dotación de ropa y calzado, en estricto respeto de los derechos humanos de la población migrante que transita por territorio sonorense.

Su alcance aplica a los ciudadanos mexicanos y/o extranjeros migrantes que transiten por territorio sonorense.

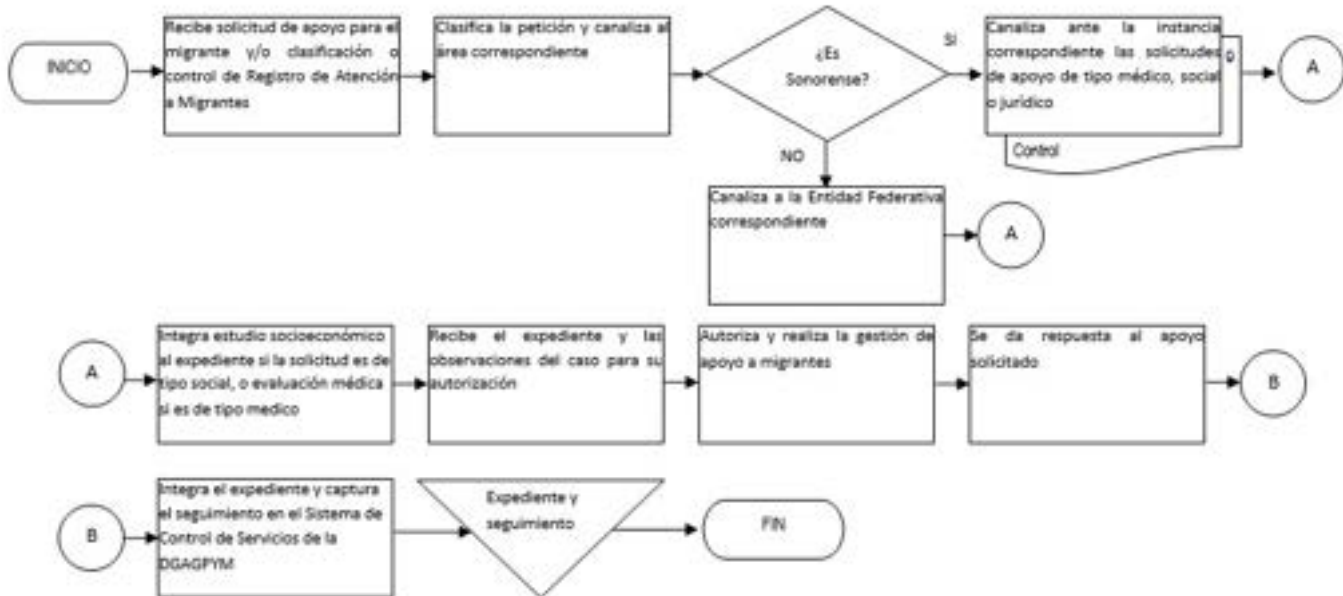
Establece las siguientes políticas:

- Toda solicitud de apoyo deberá realizarse de manera formal ante la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes.
- La atención se otorga a solicitud de los interesados mexicanos y/o extranjeros migrantes que transiten o permanezcan provisionalmente en el Estado de Sonora.
- A los migrantes internacionales, se le otorgan todos los servicios asistenciales excepto el del transporte, el de orientación, traslado de cadáveres y/o enfermos y localización de personas extraviadas, ya que estas excepciones son competencia del Instituto Nacional de Migración.
- A los migrantes que hayan sido repatriados de territorio estadounidense, les será requerida la respectiva carta de repatriación expedida por las autoridades migratorias de Estados Unidos, o la constancia expedida por el Instituto Nacional de Migración, cuando se carece de carta de repatriación.
- Solo se otorgarán y gestionarán servicios asistenciales de orientación, alimentación, salud, albergue, transportación, traslado de cadáveres y/o enfermos, localización de personas extraviadas, dotación de ropa y calzado a la población migrante que transita por territorio sonorense, estableciendo los enlaces necesarios con las instancias de los gobiernos federal, estatal y/o municipal, consulados americano y mexicano, así como con asociaciones civiles y ONG'S nacionales e internacionales.

Como parte de este procedimiento se incluye el “Diagrama de flujo de atención a migrantes” con clave de anexo 04-DAM-P01-A01/Rev.01, el cual se descarga en formato .doc (Microsoft Word) a través del siguiente enlace: sicad.sonora.gob.mx/Publicaciones/AnexoProcedimiento/114221

DIAGRAMA DE FLUJO

ENTE PUBLICO: Secretaria de Gobierno	Hoja 1 de 1
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS Y MIGRANTES	Fecha 30/12 /16
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO : ATENCION A MIGRANTES	CODIGO DE PROCEDIMIENTO: 04-DAM-P01/Rev.01



De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Elaborar diagramas de flujo por cada tipo distinto de apoyos otorgados.

29. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, así como las características específicas de la población solicitante?

Nivel	Criterios
0	El Pp no cuenta con información sistematizada sobre la demanda de apoyos, ni las características de la población solicitante.

Respuesta: 0.

Justificación: si bien, la unidad responsable de la operación del Pp registra la información de las actividades que lleva a cabo y las reporta de manera trimestral a través de informes, éstos no son sistematizados, entendiéndose “sistematizado” que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

Se cuenta con un formato de control de registro de atención a migrantes, de manera física (en papel), el cual también es importante sistematizar:



SECRETARÍA DE
GOBIERNO
SONORA



SONORA
ESTADO DE OPORTUNIDADES

CONTROL DE REGISTRO DE ATENCIÓN A MIGRANTES

Formato No. DGAGPYM-001

Fecha: / /

Nombre: / /

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
-------------------	-------------------	----------

Originario de:

Estado:	Ciudad:	País:
---------	---------	-------

Media Filación:

Sexo: <input type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino	Edad:	Estatura:	Peso:	Color de Piel:
---	-------	-----------	-------	----------------

Complejión:	Color de Ojos:	Cabello:	Señas Particulares:
-------------	----------------	----------	---------------------

Domicilio

Calle:	No.:	Entre:
--------	------	--------

Colonia:			
Ciudad:	Municipio:	Estado:	País:

Teléfonos:

Observaciones:

Apoyo que Solicita:	Anotaciones:
---------------------	--------------

Orientación	
Alimentación	
Albergue	
Transporte	
Servicios personales	
Atención médica	

SONORA

04-DAM-P01-F01/Rev.01

El formato puede ser descargado en formato .ppt (Microsoft Power Point) a través del siguiente enlace:
<http://sicad.sonora.gob.mx/Publicaciones/AnexoProcedimiento/211610>

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Sistematizar la información correspondiente a la operación del Pp a través de herramientas informáticas, incluyendo la demanda total de apoyos y las características específicas de la población solicitante.

30. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

	Criterios
Nivel	Los procedimientos cuentan con:
4	<i>Cuatro de los criterios de valoración.</i>

Respuesta: 4.

Justificación: se cuenta con un formato definido para el control de registro de atención a migrantes, de manera física (en papel), con el cual se recaban las características de la población objetivo.

El formato puede ser descargado en formato .ppt (Microsoft Power Point) a través del siguiente enlace:

<http://sicad.sonora.gob.mx/Publicaciones/AnexoProcedimiento/211610>

Los datos que se recaban son los siguientes:

- Nombre (apellido paterno, apellido materno y nombres).
- Lugar de origen (ciudad, estado y país).
- Media filiación (sexo, edad, estatura, peso, compleción, color de piel, color de ojos, cabello y señas particulares).
- Domicilio (calle, número, colonia, ciudad, municipio, estado, país, teléfono y observaciones).
- Apoyo que solicita (orientación, alimentación, albergue, transporte, servicios personales y atención médica).

El formato está disponible para la población objetivo y está apegado al documento normativo del programa.

CONTROL DE REGISTRO DE ATENCIÓN A MIGRANTES

Formato No. DGAGPYM-001

Fecha:

Nombre:

/ /

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
-------------------	-------------------	----------

Originario de:

Estado:	Ciudad:	País:
---------	---------	-------

Medía Filación:

Sexo: <input type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino	Edad:	Estatura:	Peso:	Color de Piel:
Complejión:	Color de Ojos:	Cabello:	Señas Particulares:	

Domicilio

Calle:	No.:	Entre:	
Colonia:			
Ciudad:	Municipio:	Estado:	País:

Teléfonos:

Observaciones:

Apoyo que Solicita:

Anotaciones:

Orientación	
Alimentación	
Albergue	
Transporte	
Servicios personales	
Atención médica.	

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.

31. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos que otorga, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Respuesta: 3.

Justificación: como se mencionó en la pregunta 28 de ésta evaluación, en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes se desarrolla el procedimiento “Atención a migrantes”.

En el punto VII denominado “Descripción de la operación del procedimiento” se especifica el mecanismo que sigue esta tarea, donde se puede verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos que otorga el Pp.

Este mecanismo se adapta a las características de la población objetivo, está estandarizado y es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Número	Responsable	Descripción de actividades	Registro
1	Secretaría del área de recepción	Recepción de solicitudes de apoyo a migrantes	Control de registro de atención a migrantes
1.1		Recibe la petición formal de apoyo realizada por el migrante	
1.2		Llena el formato “Control de registro de atención a migrantes”	
1.3		Turna para su canalización correspondiente	
2	Coordinador de área de apoyos a migrantes	Revisión de solicitudes de migrantes	Oficio de canalización
2.1		Canaliza ante la instancia correspondiente las solicitudes de apoyo de tipo médico, social o jurídico	
2.2		Canaliza la solicitud de apoyo hacia otro estado de la república mexicana o hacia otra instancia de gobierno	

Número	Responsable	Descripción de actividades	Registro
3	Coordinador de jornadas y brigadas médicas	Registro de migrantes atendidos en brigadas y jornadas médicas	Control de registro de atención a migrantes y oficio de canalización
3.1		Registra los migrantes atendidos en brigadas y jornadas médicas y elabora de oficios de canalización a la Secretaría de Salud, jurisdicciones sanitarias y a residentes municipales fronterizos	
4		Presentación del reporte al Director General	No aplica
4.1		Presenta al Director General el expediente y las observaciones del caso para su autorización	
5	Director General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes	Autorización de la gestión	No aplica
5.1		Autoriza la gestión de apoyo a migrantes en función de la información y observaciones del caso	
6	Coordinador del departamento de Atención Social	Registro del seguimiento	Sistema Electrónico de Control de Servicios de la DGAGPYM
6.1		Registra el seguimiento a las solicitudes de apoyo autorizadas	
6.2		Integra expediente correspondiente	
6.3		Turna al área de recepción para captura	
6.4		Realiza la captura del seguimiento en el Sistema de Control de Servicios de la DGAGPYM	

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Sistematizar el mecanismo para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos que otorga el Pp.

C. SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

32. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
3	<i>Tres de los criterios de valoración.</i>

Respuesta: 3.

Justificación: dentro de los Lineamientos de Ejecución del Programa presupuestario E103E13 “Atención a migrantes” para el ejercicio fiscal 2022, se mencionan los criterios de elegibilidad documentados para la selección de la población objetivo:

Punto 7.2 - Criterios de elegibilidad y requisitos: *los migrantes que solicitan apoyo, atención, información o cualquier otra solicitud que nos haga a esta Dirección, es nuestro deber institucional como servidores públicos y sobre todo por tratarse de personas vulnerables, debemos salvaguardar su integridad física, apegarnos a los derechos humanos y no discriminar a los migrantes por ser extranjeros o nacionales, así como dar trato igual a mujeres y hombres migrantes. En la canalización con apoyo de pasaje terrestre, este se otorga a los migrantes nacionales, ya que está estipulado dentro de las atribuciones de esta Dirección y los migrantes extranjeros, son canalizados al Instituto Nacional de Migración INM que es el encargado de apoyar a estos a que retornen a su país de origen. Por lo que los migrantes nacionales que soliciten el apoyo terrestre, deben cumplir con los siguientes requisitos: comprobar que son mexicanos (acta de nacimiento, CURP, INE) y solicitar el apoyo por escrito.*

En estos lineamientos, se define a la población objetivo como “todas las personas en movilidad: migrantes repatriados y en tránsito por el estado de Sonora”.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Sistematizar los criterios de elegibilidad de la población objetivo que beneficia el Pp.

33. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los beneficiarios y/o proyectos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

	Criterios
Nivel	Los procedimientos cuentan con:
4	<i>Cuatro de los criterios de valoración.</i>

Respuesta: 4.

Justificación: es también dentro de los Lineamientos de Ejecución del Programa presupuestario E103E13 “Atención a migrantes” para el ejercicio fiscal 2022, donde se plasma el procedimiento para la selección de los beneficiarios, siendo el siguiente:

Punto 7.3 - Criterios y mecanismos de selección:

Punto 7.3.1 - Criterios de selección: no existen, ya que por las características de la población objetivo, solo con ser migrantes y que soliciten ayuda, se brinda el apoyo con atención integral.

Punto 7.3.2 - Mecanismos de selección: en el apoyo con transporte, solo se brindan a los migrantes nacionales y se canalizan al INM a los migrantes internacionales para que ahí se les otorgue el apoyo.

Además, señalan que proporcionar información falsa sobre su nacionalidad es causa de suspensión temporal o baja en el padrón de beneficiarios.

Por otra parte, en el punto VII “Descripción de la operación del procedimiento” del procedimiento “Atención a migrantes” dentro Manual de Procedimientos de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes, se mencionan una serie de pasos por medio de los cuales el Director General autoriza la gestión de apoyo a migrantes en función de la información y observaciones del caso.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

	Criterios
Nivel	El mecanismo de verificación cuenta con:
3	<i>Tres de los criterios de valoración.</i>

Respuesta: 3.

Justificación: como se mencionó en la pregunta anterior, dentro de los Lineamientos de Ejecución del Programa presupuestario E103E13 “Atención a migrantes” para el ejercicio fiscal 2022, se plasma el procedimiento para la selección de los beneficiarios y es en el punto VII “Descripción de la operación del procedimiento” del procedimiento “Atención a migrantes” dentro Manual de Procedimientos de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes, donde se mencionan una serie de pasos por medio de los cuales el Director General autoriza la gestión de apoyo a migrantes en función de la información y observaciones del caso, siendo este el proceso de verificación del procedimiento de selección de beneficiarios.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Sistematizar los mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios.

D. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS

35. ¿El Pp cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<i>Cuatro de los criterios de valoración.</i>

Respuesta: 4.

Justificación: tal como se menciona en los “Criterios de elegibilidad y requisitos” de los Lineamientos de Ejecución del Programa presupuestario E103E13 “Atención a migrantes” para el ejercicio fiscal 2022 *“los migrantes que solicitan apoyo, atención, información o cualquier otra solicitud que nos haga a esta Dirección, es nuestro deber institucional como servidores públicos y sobre todo por tratarse de personas vulnerables, debemos salvaguardar su integridad física, apegarnos a los derechos humanos y no discriminar a los migrantes por ser extranjeros o nacionales, así como dar trato igual a mujeres y hombres migrantes”.*

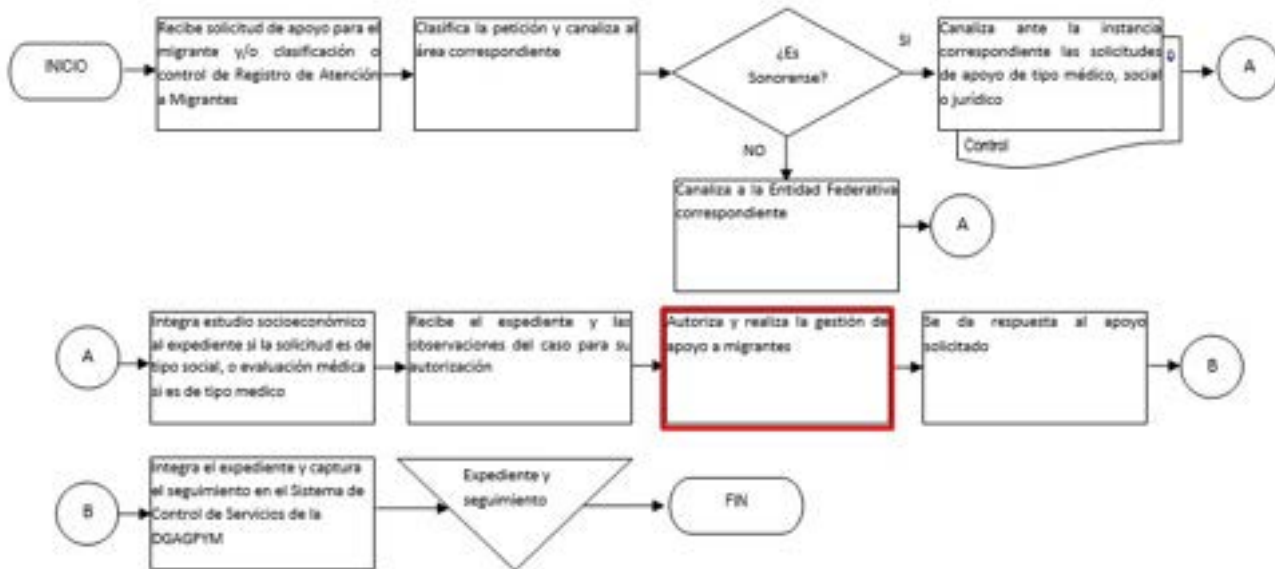
Partiendo de esta premisa, dentro del Manual de Procedimientos de la unidad responsable, se define el procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, el cual se muestra de forma gráfica a través de un diagrama de flujo, con código de procedimiento 04-DAM-P01/Rev.01 y que puede ser consultado en el siguiente enlace:

sicad.sonora.gob.mx/Publicaciones/AnexoProcedimiento/114221

Se muestra a continuación y se resalta en un recuadro de color rojo, el paso dentro del procedimiento en el cual se autoriza el otorgamiento de los apoyos:

DIAGRAMA DE FLUJO

ENTE PUBLICO: Secretaría de Gobierno	Hoja 1 de 1
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS Y MIGRANTES	Fecha 30/12 /16
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO : ATENCION A MIGRANTES	CODIGO DE PROCEDIMIENTO: 04-DAM-P01/Rev.01



De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.

36. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los apoyos a beneficiarios, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

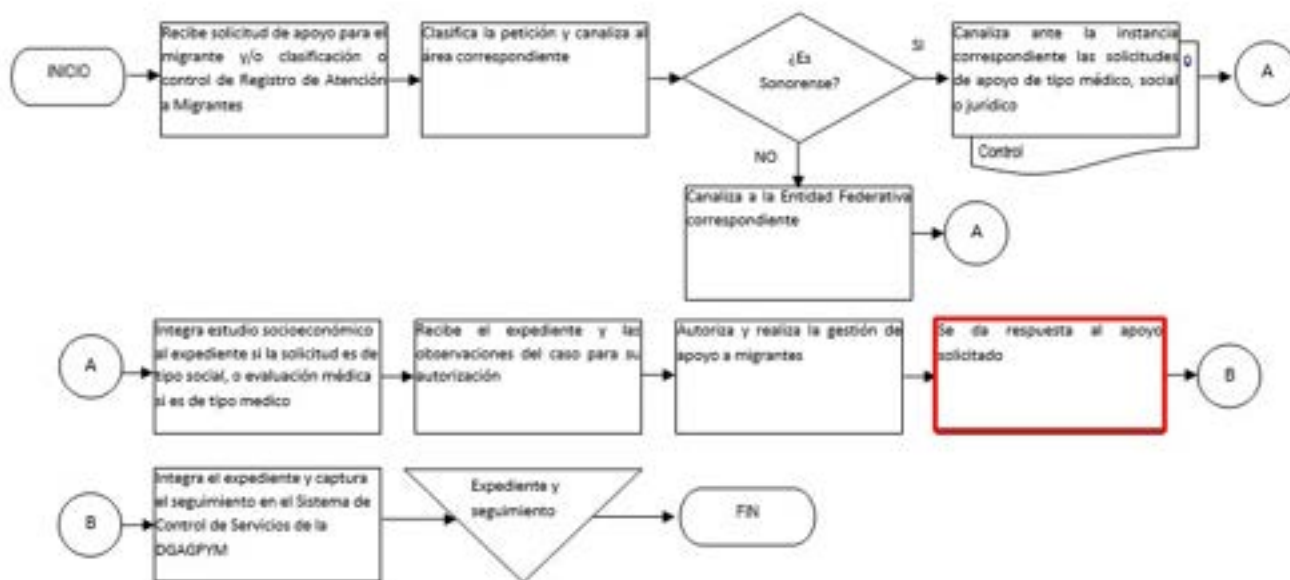
Criterios	
Nivel	Los procedimientos cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Respuesta: 3.

Justificación: dentro del mismo procedimiento con código 04-DAM-P01/Rev.01 y después del paso de autorización para el otorgamiento de los apoyos, se presenta la entrega de los apoyos, señalada en el recuadro de color rojo:

DIAGRAMA DE FLUJO

ENTE PUBLICO: Secretaria de Gobierno	Hoja 1 de 1
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS Y MIGRANTES	Fecha 30/12 /16
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO : ATENCION A MIGRANTES	CODIGO DE PROCEDIMIENTO: 04-DAM-P01/Rev.01



Al seguir con el procedimiento denominado “Atención a migrantes”, permite identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.

Están estandarizado y son públicos y accesibles a la población objetivo. No están sistematizados.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Sistematizar los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los apoyos.

37. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la entrega de los apoyos dirigidos a la población objetivo?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: en el apartado de análisis situacional del Programa Sectorial de la Secretaría de Gobierno 2022-2027, numeral 1.4.1 “Atención a migrantes”, se menciona que *“un fenómeno relevante relacionado al desarrollo poblacional es la migración, el estado de Sonora por su ubicación geográfica es un enclave estratégico para dar paso a mercancías, viajeros y migrantes que en su gran mayoría se dirigen rumbo a los Estados Unidos, muchos de ellos en su intento de llegar de manera ilegal a ese país son detenidos y deportados, algunos, sufren incidentes que los orillan a quedarse en Sonora por un periodo de tiempo y en algunos casos de manera definitiva”*.

Además, se señala que *“esta condición de ser un enclave migratorio requiere la atención oportuna y constante del Gobierno de Sonora, cabe mencionar que una parte de los repatriados son de origen sonorenses, para la atención de migrantes extranjeros, nacionales y sonorenses, el Gobierno de Sonora a través de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes, impulsará una política de atención en el ámbito asistencial y de asistencia jurídica, apegada al respeto de los derechos humanos y la dignidad de los migrantes, en estrecha vinculación con las autoridades federales y municipales”*.

Lo anterior, sumado al aumento de migración hacia Estados Unidos, así como las restricciones migratorias del país vecino que provocan el impedimento de acceder y también genera alta repatriación, da como resultado un alto flujo de migrantes en tránsito en el estado, lo cual, requiere de una mayor necesidad de recursos para su atención, siendo éste el problema latente a destacar que presenta el Pp E103E13.

Enlace de consulta del Programa Sectorial 2022-2027 de la Secretaría de Gobierno:

<https://ejecutivo.sonora.gob.mx/archivos/pmp/sectoriales/Gobierno.pdf>

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Llevar un registro histórico del presupuesto ejercido y de la población objetivo y atendida, para generar informes que plasmen los recursos que requiere el Pp para su debida operación.

E. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: no se recibió evidencia documental de la existencia de cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp E103E13.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Cuando se realicen cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp, se deberán describir las modificaciones o implementaciones recientes en dichos documentos, explicando el hecho o circunstancia que motivó estas modificaciones, así como los resultados provocados por estos, que impliquen una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el Pp y cuyos beneficios se presenten en términos de reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, etc.

F. PRESUPUESTO DEL PP

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para otorgar los apoyos que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
0	<i>Ninguno de los criterios de valoración.</i>

Respuesta: 0.

Justificación: los Lineamientos de Ejecución del Programa presupuestario E103E13 “Atención a migrantes” para el ejercicio fiscal 2022, señalan en su numeral 2.7 “Monto del presupuesto aprobado”, que para la ejecución del programa se autorizaron \$861,570.95 pesos, solo para gastos de operación, sin incluir servicios personales).

Por otro lado, y como parte de la documentación recibida en respuesta a la solicitud de información inicial para los trabajos de la presente evaluación, se recibió el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022 para la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes, unidad responsable de la operación del Pp.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Identificar y cuantificar los gastos que se realizan para otorgar los apoyos que ofrece el Pp, cumpliendo con criterios de valoración señalados en la presente pregunta de evaluación.

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: de acuerdo al numeral 2.7 “Monto del presupuesto aprobado” de los Lineamientos de Ejecución del Programa presupuestario E103E13 “Atención a migrantes” para el ejercicio fiscal 2022, la fuente de financiamiento de los recursos que recibió el programa fue 100% estatal.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.

G. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
0	<i>Ninguno de los criterios de valoración.</i>

Respuesta: 0.

Justificación: no se recibió evidencia documental sobre la existencia de aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con las que opere el Pp E103E13, a pesar de que dentro del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes, se muestra el macroproceso “04 – Atención a migrantes” y de ahí se desprende el diagrama de flujo de “Atención a migrantes” (04-DAM-P01-A01/Rev.01), teniendo como uno de sus procesos el “*integrar el expediente y captura el seguimiento en el Sistema de Control de Servicios de la DGAGPYM*”.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Desarrollar aplicaciones informáticas o sistemas institucionales, o utilizar ya existentes, las cuales cumplan con los criterios de valoración de la presente pregunta de evaluación, esto, para la operación del Pp.

H. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Criterios de valoración:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
2	<i>Dos de los criterios de valoración.</i>

Respuesta: 2.

Justificación: dentro del sitio web de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, en el apartado de “Finanzas Públicas” y dentro de ahí, en “Programación”, se pueden consultar los árboles del problema, árbol de objetivos y ficha conceptual del Pp, quedando pendientes de publicar los lineamientos de ejecución.

En cuanto a los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están disponibles en el “Informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal” donde se reportan los avances de la MIR:

Primer trimestre 2022:

<https://hacienda.sonora.gob.mx/media/202148/poder-ejecutivo-1ertri2022.pdf>

Segundo trimestre 2022:

<https://hacienda.sonora.gob.mx/media/202312/poder-ejecutivo-2dotrim2022-2.pdf>

Tercer trimestre 2022:

<https://hacienda.sonora.gob.mx/media/202542/3er-trimestre-2022-tomo-ejecutivo.pdf><https://hacienda.sonora.gob.mx/media/202542/3er-trimestre-2022-tomo-ejecutivo.pdf>

Cuarto trimestre 2022:

<https://hacienda.sonora.gob.mx/media/203144/poder-ejecutivo-4totrim2022.pdf>

Por lo que respecta a los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, no se cuenta con mecanismos documentados propiamente dicho, pero si se cuenta con un procedimiento conjunto con la Unidad Encargada de Transparencia de la Secretaría de Gobierno.

El ciudadano solicita información al portal de transparencia, el cual es administrado por la Unidad de Transparencia y son ellos los encargados de seleccionar a que unidades les corresponde otorgar una respuesta,

después de asignarla, esta oficina responde la solicitud en tiempo y forma, subiendo el documento de la respuesta al portal, misma que es revisada por los administradores del portal para posteriormente enviarla al ciudadano.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emiten las siguientes recomendaciones:

- Mantener públicos y actualizados, los documentos normativos y/o lineamientos de ejecución del Pp.
- Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas referentes al Pp.

43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
1	<i>Uno de los criterios de valoración.</i>

Respuesta: 1.


Justificación: no se recibió evidencia documental de la existencia de mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones, de la promoción para la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles y tampoco sobre el fomento del uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

En lo que respecta a los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, no se cuenta con mecanismos documentados propiamente dicho, pero si se cuenta con un procedimiento conjunto con la Unidad Encargada de Transparencia de la Secretaría de Gobierno.

El ciudadano solicita información al portal de transparencia, el cual es administrado por la Unidad de Transparencia y son ellos los encargados de seleccionar a que unidades les corresponde otorgar una respuesta, después de asignarla, esta oficina responde la solicitud en tiempo y forma, subiendo el documento de la respuesta al portal, misma que es revisada por los administradores del portal para posteriormente enviarla al ciudadano

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emiten las siguientes recomendaciones:

- Establecer mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- Promover la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- Fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.



MÓDULO 5
PERCEPCIÓN DE LA
POBLACIÓN ATENDIDA

MÓDULO 5: PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
0	<i>Ninguno de los criterios de valoración.</i>

Respuesta: 0.

Justificación: no se recibió evidencia documental de la existencia de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios.

En cambio, solo se puede apreciar que, dentro del apartado 12 “Mecanismos de monitoreo y seguimiento al gasto y su impacto en la población objetivo” correspondiente a los Lineamientos de Ejecución del Programa presupuestario E103E13 “Atención a migrantes” para el ejercicio fiscal 2022 se señala lo siguiente:

“Es necesario que cada instancia ejecutora del programa, implemente un mecanismo que permita dar seguimiento a la población atendida, de tal forma que sea posible comparar el antes y después del programa, generando información y reportes confiables que permitan realizar esa valoración, ya sea por la propia instancia, por la Secretaría de Hacienda u otras partes interesadas. Es importante establecer si el mecanismo o los mecanismos, a través de los cuales se obtendrá la información, serán a través de una plataforma informática o algún otro medio, así como también deberán puntualizar la temporalidad de la generación de la información de seguimiento y los periodos que contempla, por lo que será necesario considerar el tiempo que toma recaudar la información y la metodología a utilizar para establecer la temporalidad y los periodos. La información solicitada en este punto, va enfocado a la aportación de elementos que permitan a los tomadores de decisiones valorar si el programa realmente está teniendo un impacto medible en la población objetivo”.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emite la siguiente recomendación:

- Desarrollar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, cumpliendo con los criterios de valoración señalados.



MÓDULO 6
MEDICIÓN DE RESULTADOS

MÓDULO 6: MEDICIÓN DE RESULTADOS

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

No procede valoración cuantitativa.

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones estatales, nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta: a través de Matriz de Indicadores para Resultados.

Justificación: el Pp E103E13 documenta sus avances en el logro del objetivo central (Propósito) y su contribución a objetivos superiores (Fin) a través de su Matriz de Indicadores para Resultados, la cual reporta sus avances de manera trimestral a través del sitio web de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, en el apartado de “Rendición de cuentas” dentro de “Finanzas públicas”:

<https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/rendicion-de-cuentas/informe-trimestral/2022/>

Es dentro del documento llamado “Informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal” donde se reportan los avances de la MIR:

Primer trimestre 2022:

<https://hacienda.sonora.gob.mx/media/202148/poder-ejecutivo-1ertri2022.pdf>

Segundo trimestre 2022:

<https://hacienda.sonora.gob.mx/media/202312/poder-ejecutivo-2dotrim2022-2.pdf>

Tercer trimestre 2022:

<https://hacienda.sonora.gob.mx/media/202542/3er-trimestre-2022-tomo-ejecutivo.pdf>
<https://hacienda.sonora.gob.mx/media/202542/3er-trimestre-2022-tomo-ejecutivo.pdf>

Cuarto trimestre 2022:

<https://hacienda.sonora.gob.mx/media/203144/poder-ejecutivo-4totrim2022.pdf>

Es revisada por el Subdirector de Planeación y Desarrollo Administrativo y validada por el Secretario de Gobierno.

No se encuentra sistematizada ni depurada, pero si actualizada trimestralmente por lo que permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.







46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Nivel	Criterios
4	<i>Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.</i>

Respuesta: 4.

Justificación: dentro del “Informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal”, en el cuarto trimestre de 2022, el Pp E103E13 reporta el siguiente “Análisis cualitativo de las metas programadas en la Matriz de Indicadores de Resultados”:

En ambos indicadores, tanto de nivel Fin (contribución a objetivos superiores), como de nivel Propósito (objetivo central del Pp), se cumplió con la meta establecida para el ejercicio fiscal 2022.

Análisis cualitativo de las metas programadas en la Matriz de Indicadores de Resultados							
Dependencia/Entidad:		Secretaría de Gobierno/ Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios Y Migrantes					
Programa Presupuestal:		E103E13 ATENCIÓN A MIGRANTES					
Periodo que se reporta:		Periodo reportado: Enero a Diciembre de 2022					
FIN: Contribuir a salvaguardar los derechos de nuestros connacionales repatriados o en tránsito por territorio sonorense incrementando el acceso a una atención integral							
Indicador: Cobertura de migrantes repatriados atendidos						META ANUAL	% DE AVANCE
Eficacia:	 Se cumplió con la meta establecida	 No se cuenta con información (Meta Anual)	 No se alcanzó la meta establecida			3.33%	19.45%
ANÁLISIS CUALITATIVO: Desde el ejercicio fiscal 2016, se consideró como línea base, cubrir el 16.84% de los migrantes repatriados hacia México en función de los recursos federales asignados al extinto Fondo de Apoyo a Migrantes (FAM) establecido en la pasada administración federal por la Secretaría de Gobernación. Dicho fondo operó hasta 2018, pero en el cambio de administración federal lo cancelaron, por lo que el porcentaje obtenido al finalizar el ejercicio fiscal 2020, solo llegó al 3.03% de cobertura en la atención a los migrantes repatriados. Al término del tercer trimestre de 2021, solo se apoyó a 653 migrantes, lo que representa el 2.81 % de los 23240 migrantes repatriados. en el año 2022 hubo un total de repatriados de 55,371 por las puertas de sonora, debido a la migración masiva de los migrantes Venezolanos, por lo cual esta Dirección gestiona todo lo necesario para poder apoyar de manera integral a los migrantes y así alcanzar un avance del 19.45% rebasando la meta establecida.							
Propósito: Las personas en situación de vulnerabilidad incrementan su acceso a soluciones integrales de apoyo							
Indicador: Porcentaje de migrantes asistidos para recibir apoyo integral						META ANUAL	% DE AVANCE
Eficacia:	 Se cumplió con la meta establecida	 No se cuenta con información (Meta Anual)	 No se alcanzó la meta establecida			2.66%	12.66%
Causa:	Cancelación del Fondo de Apoyo a Migrantes						
Efecto:	Poca cobertura de atención integral a los migrantes repatriados y en tránsito por el Estado de Sonora.						
Contribución al Fin:	Ayuda a los migrantes en condición de vulnerabilidad con alguna atención integral						

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.













47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

























Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
3	De 50% a 74.99%




Respuesta: 3.




Justificación: la Secretaría de Gobierno reportó a través del Sistema de Programación, Presupuestación y Seguimiento (SIPPSE), el “Informe de avance programático por indicador” al cuarto trimestre 2022. En dicho informe solo se contempla al indicador del POA de tipo gestión denominado “Índice de atención a grupos prioritarios y migrantes”, el cual registró un avance del 7783.95% durante el cuarto trimestre y un 1970.31% de la meta anual. Esta información también se reportó en el “Informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal” del cuarto trimestre.

En lo que respecta a la MIR, dentro del ya mencionado “Informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal” del cuarto trimestre, se reportaron la totalidad de los indicadores de dicha matriz:

FIN: Contribuir a salvaguardar los derechos de nuestros connacionales repatriados o en tránsito por territorio sonorense incrementando el acceso a una atención integral								
Indicador: Cobertura de migrantes repatriados atendidos						META ANUAL	% DE AVANCE	
Eficacia:		Se cumplió con la meta establecida		No se cuenta con información (Meta Anual)		No se alcanzó la meta establecida	3.33%	19.45%
ANÁLISIS CUALITATIVO: Desde el ejercicio fiscal 2016, se consideró como línea base, cubrir el 16.84% de los migrantes repatriados hacia México en función de los recursos federales asignados al extinto Fondo de Apoyo a Migrantes (FAM) establecido en la pasada administración federal por la Secretaría de Gobernación. Dicho fondo operó hasta 2018, pero en el cambio de administración federal lo cancelaron, por lo que el porcentaje obtenido al finalizar el ejercicio fiscal 2020, solo llegó al 3.03% de cobertura en la atención a los migrantes repatriados. Al término del tercer trimestre de 2021, solo se apoyó a 653 migrantes, lo que representa el 2.81 % de los 23240 migrantes repatriados. En el año 2022 hubo un total de repatriados de 55,371 por las puertas de Sonora, debido a la migración masiva de los migrantes Venezolanos, por lo cual esta Dirección gestiona todo lo necesario para poder apoyar de manera integral a los migrantes y así alcanzar un avance del 19.45% rebasando la meta establecida.								
Propósito: Las personas en situación de vulnerabilidad incrementan su acceso a soluciones integrales de apoyo								
Indicador: Porcentaje de migrantes asistidos para recibir apoyo integral						META ANUAL	% DE AVANCE	
Eficacia:		Se cumplió con la meta establecida		No se cuenta con información (Meta Anual)		No se alcanzó la meta establecida	2.66%	12.66%
Causa:	Cancelación del Fondo de Apoyo a Migrantes							
Efecto:	Poca cobertura de atención integral a los migrantes repatriados y en tránsito por el Estado de Sonora.							
Contribución al Fin:	Ayuda a los migrantes en condición de vulnerabilidad con alguna atención integral							
Componente C1: Migrantes Apoyados								
Indicador: Número de migrantes repatriados y en tránsito apoyados con alguna acción de atención integral						META ANUAL	% DE AVANCE	
Eficacia:		Se cumplió con la meta establecida		No se cuenta con información (Meta Anual)		No se alcanzó la meta establecida	5000	140.16%
Causa:	Cancelación del Fondo de Apoyo a Migrantes							
Efecto:	Poca cobertura de atención integral a los migrantes repatriados y en tránsito por el Estado de Sonora.							
Contribución al Propósito:	Ayuda a los migrantes repatriados o en tránsito en condición de vulnerabilidad							
Actividad A1 C1: Realización de Jornadas Médicas								
Indicador: Número de jornadas médicas						META ANUAL	% DE AVANCE	
Eficacia:		Se cumplió con la meta establecida		No se cuenta con información (Meta Anual)		No se alcanzó la meta establecida	4	25.0%
Causa:	Cancelación del Fondo de Apoyo a Migrantes							
Efecto:	poca cobertura de atención integral a los migrantes repatriados y en tránsito por el Estado de Sonora.							
Relación con el componente:	Realización de Jornadas médicas, donde se atiende a migrantes							

Actividad A2 C1: Realización de brigadas médicas en comedores								
Indicador: Número de brigadas médicas						META ANUAL	% DE AVANCE	
Eficacia:		Se cumplió con la meta establecida		No se cuenta con información (Meta Anual)		No se alcanzó la meta establecida	8	137.5%
Causa:	Cancelación del Fondo de Apoyo a Migrantes							
Efecto:	poca cobertura de atención integral a los migrantes repatriados y en tránsito por el Estado de Sonora.							
Relación con el componente:	Realización de brigadas médicas, donde se atiende a migrantes							
Actividad A3 C1: Apoyo de traslado terrestre								
Indicador: Número de apoyos de traslado terrestre						META ANUAL	% DE AVANCE	
Eficacia:		Se cumplió con la meta establecida		No se cuenta con información (Meta Anual)		No se alcanzó la meta establecida	250	174.4%
Causa:	Cancelación del Fondo de Apoyo a Migrantes							
Efecto:	poca cobertura de atención integral a los migrantes repatriados y en tránsito por el Estado de Sonora.							
Relación con el componente:	apoyo con traslado terrestre para que los migrantes regresen a sus lugares de origen							
Actividad A4 C1: Entrega de Donaciones								
Indicador: Número de Donaciones entregadas						META ANUAL	% DE AVANCE	
Eficacia:		Se cumplió con la meta establecida		No se cuenta con información (Meta Anual)		No se alcanzó la meta establecida	20	235.0%
Causa:	Cancelación del Fondo de Apoyo a Migrantes							
Efecto:	poca cobertura de atención integral a los migrantes repatriados y en tránsito por el Estado de Sonora.							
Relación con el componente:	entrega de donaciones							
Actividad A5 C1: Brigadas de higiene personal								
Indicador: Número de brigadas de higiene personal realizadas						META ANUAL	% DE AVANCE	
Eficacia:		Se cumplió con la meta establecida		No se cuenta con información (Meta Anual)		No se alcanzó la meta establecida	8	375.0%
Causa:	Cancelación del Fondo de Apoyo a Migrantes							
Efecto:	poca cobertura de atención integral a los migrantes repatriados y en tránsito por el Estado de Sonora.							
Relación con el componente:	realización de brigadas de higiene personal							
Actividad A6 C1: Firma de convenios de colaboración								
Indicador: Número de convenios firmados						META ANUAL	% DE AVANCE	
Eficacia:		Se cumplió con la meta establecida		No se cuenta con información (Meta Anual)		No se alcanzó la meta establecida	5	100.0%
Causa:	Cancelación del Fondo de Apoyo a Migrantes							
Efecto:	poca cobertura de atención integral a los migrantes repatriados y en tránsito por el Estado de Sonora.							
Relación con el componente:	firma de convenios de colaboración con asociaciones civiles, empresas y otros							
Actividad A7 C1: Apoyo logístico en comedores y albergues								
Indicador: Número de apoyos logísticos						META ANUAL	% DE AVANCE	
Eficacia:		Se cumplió con la meta establecida		No se cuenta con información (Meta Anual)		No se alcanzó la meta establecida	8	250.0%
Causa:	150							
Efecto:	poca cobertura de atención integral a los migrantes repatriados y en tránsito por el Estado de Sonora.							
Relación con el componente:	apoyos logísticos en comedores y albergues							
Actividad A8 C1: Pláticas de sensibilización								
Indicador: Número de pláticas de sensibilización realizadas						META ANUAL	% DE AVANCE	
Eficacia:		Se cumplió con la meta establecida		No se cuenta con información (Meta Anual)		No se alcanzó la meta establecida	30	11070.0%
Causa:	Cancelación del Fondo de Apoyo a Migrantes							
Efecto:	poca cobertura de atención integral a los migrantes repatriados y en tránsito por el Estado de Sonora.							
Relación con el componente:	Realización de pláticas de sensibilización sobre la vulnerabilidad de los migrantes							
Actividad A9 C1: Celebración de Migratón								
Indicador: Número de Migratones realizados						META ANUAL	% DE AVANCE	
Eficacia:		Se cumplió con la meta establecida		No se cuenta con información (Meta Anual)		No se alcanzó la meta establecida	3	33.3%
Causa:	Cancelación del Fondo de Apoyo a Migrantes							
Efecto:	poca cobertura de atención integral a los migrantes repatriados y en tránsito por el Estado de Sonora.							
Relación con el componente:	Realización de migratones							

Actividad A10 CI: Celebración de Foros								
Indicador: Número de foros realizados					META ANUAL	% DE AVANCE		
Eficacia:		Se cumplió con la meta establecida		No se cuenta con información (Meta Anual)		No se alcanzó la meta establecida	4	50.0%
Causa:	Cancelación del Fondo de Apoyo a Migrantes							
Efecto:	poca cobertura de atención integral a los migrantes repatriados y en tránsito por el Estado de Sonora.							
Relación con el componente:	Realización de foros nacionales y binacionales							

Actividad A11 CI: Realización de gestiones para traslado de restos de migrantes fallecidos								
Indicador: Número de foros realizados					META ANUAL	% DE AVANCE		
Eficacia:		Se cumplió con la meta establecida		No se cuenta con información (Meta Anual)		No se alcanzó la meta establecida	6	83.3%
Causa:	Pérdida de vidas humanas ocurridas en el tránsito migratorio							
Efecto:	Desestabilización del núcleo familiar de los migrantes fallecidos.							
Relación con el componente:	atención a solicitudes para realizar gestiones para traslado de restos de migrantes fallecidos hacia sus lugares de origen							

Tal como se puede apreciar, en todos los indicadores se cumplió con la meta establecida, a excepción de las actividades A1, A9, A10 y A11. Por lo cual, se obtuvo un cumplimiento del 71.43%.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emiten las siguientes recomendaciones:

- Cumplir con la totalidad de las metas establecidas en el POA y en la MIR.

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta: no aplica.

Justificación: el Pp no cuenta con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.

Si bien, como se mencionó en la pregunta 21, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) lleva a cabo auditorías al desempeño desde la cuenta pública 2016, detectándose que en los ejercicios fiscales 2020 y 2021 se analizaron parte de la información del Pp dedicado a la atención a migrantes. Este análisis se centró en la eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de metas y no desprende información relevante que permita identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: no aplica.

Justificación: el Pp no cuenta con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.

Como se mencionó en la pregunta anterior, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) lleva a cabo auditorías al desempeño desde la cuenta pública 2016, detectándose que en los ejercicios fiscales 2020 y 2021 se analizaron parte de la información del Pp dedicado a la atención a migrantes. Este análisis se centró en la eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de metas y no desprende información relevante que permita identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta: no aplica.

Justificación: el Pp no cuenta con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, y tampoco se identifican estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevante, o bien, estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta: no aplica.

Justificación: el Pp no cuenta con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, y tampoco se identifican estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, no se emiten recomendaciones para la presente pregunta de evaluación.



ANÁLISIS FODA

ANÁLISIS FODA

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) es una herramienta diseñada para comprender la situación de un programa o política pública a través de la elaboración de una lista completa de sus elementos categorizados según corresponda.

Es una herramienta de gran relevancia para la toma de decisiones.

A continuación, se presenta el análisis FODA de cada uno de los módulos de la presente evaluación:

Módulo	Elemento	Referencia	Hallazgo	Recomendación	Horizonte de atención
1. Diseño	Fortaleza	Pregunta 1	El Pp cuenta con documentos que contienen estudios que presentan el problema o necesidad pública que justifica su diseño.	Integrar en un solo documento oficial, todas las características señaladas en el artículo 10, inciso 4 de los Lineamientos Generales para la Implementación del Modelo de PbR-SED.	Corto plazo
	Fortaleza	Pregunta 2	El problema o necesidad pública que pretende atender el Pp se define de manera clara, concreta y es único; se formula como una situación que puede ser revertida; identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada e identifica un cambio/resultado sobre la población objetivo.	Homologar la forma en la que se describe el problema o necesidad pública que busca atender el Pp en los diversos documentos oficiales que lo contiene, tales como "Lineamientos de Ejecución del Programa Presupuestario E103E13 Atención a migrantes 2022" y "Árbol del problema".	Corto plazo
	Fortaleza	Pregunta 3	Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.	Incluir en un solo documento oficial, todos los criterios de valoración señalados en la presente pregunta de evaluación	Corto plazo
	Fortaleza	Pregunta 4	El objetivo central del Pp identifica a la población objetivo; identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo; es único y corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.	Homologar la redacción del objetivo central del Pp en los diversos documentos oficiales que lo contiene.	Corto plazo
	Fortaleza	Pregunta 5	El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de algunos objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de Sonora y del Programa Sectorial 2022-2027 de la Secretaría de Gobierno.	Incluir en la "Ficha conceptual de la intervención pública a nivel Programa presupuestario" los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027 que no se encuentran incluidos, así como del Programa Sectorial de la Secretaría de Gobierno 2022-2027 a los que contribuye en su cumplimiento el objetivo central del Pp E103E13.	Corto plazo
	Fortaleza	Pregunta 6	El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	Señalar en los documentos oficiales referentes al Pp, la vinculación con los ODS.	Corto plazo
	Fortaleza	Pregunta 7	Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas.	Señalar en los documentos oficiales referentes al Pp, la información sobre donde consultar a la población atendida.	Corto plazo

Módulo	Elemento	Referencia	Situación	Recomendación	Horizonte de atención
1. Diseño	Oportunidad	Pregunta 8	El Pp cuenta con información documentada que permite conocer quienes reciben los apoyos del programa, pero no se encuentra sistematizada, actualizada ni depurada; además, no incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación que no cambie con en el tiempo.	Sistematizar el padrón de beneficiarios a través de un sistema informático; Contar con mecanismos documentados para su depuración y actualización; Asignar claves de identificación para llevar un registro de cada uno de los migrantes atendidos.	Mediano plazo
	Debilidad	Pregunta 9	No se recibió evidencia documental de que el Pp recolecte información socioeconómica de sus beneficiarios.	Recolectar información socioeconómica de las personas beneficiarias e incluirlas en los expedientes correspondientes.	Corto plazo
	Fortaleza	Pregunta 10	La MIR del Pp permite obtener información relevante sobre elementos del diseño del programa.	Desarrollar un indicador de nivel Componente por cada uno de los bienes y/o servicios que entregue el Pp.	Corto plazo
	Oportunidad	Pregunta 11	Los indicadores de la MIR cumplen, en promedio, con casi la totalidad de los criterios CREMAA.	Actualizar los indicadores de la MIR para que cumplan con todos los criterios CREMAA.	Corto plazo
	Debilidad	Pregunta 12	Los medios de verificación de los indicadores de la MIR cumplen, en promedio, con solo uno de los cuatro criterios de valoración señalados.	Actualizar los medios de verificación de los indicadores de la MIR para que cumplan con todos los criterios señalados.	Corto plazo
	Oportunidad	Pregunta 13	Las metas de los indicadores de la MIR cumplen, en promedio, con casi la totalidad de los criterios señalados.	Actualizar las metas de los indicadores de la MIR para que cumplan con todos los criterios señalados.	Corto plazo
	Fortaleza	Pregunta 14	La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.	No se emiten recomendaciones.	N/A
	Fortaleza	Pregunta 15	El Pp cuenta con un expediente técnico completo y se publican algunos elementos en el portal de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.	Publicar en la sección correspondiente del portal de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, la MIR y los lineamientos de ejecución del Pp.	Corto plazo
Oportunidad	Pregunta 16	No se encontraron programas estatales y/o acciones de desarrollo social con los cuales el Pp tenga similitudes, complementariedades o duplicidades.	En caso de existir en un futuro, Pp con complementariedades, similitudes o duplicidades, identificarlos para buscar una sinergia a favor de las poblaciones beneficiarias y de la optimización de los recursos.	Mediano plazo	

Módulo	Elemento	Referencia	Hallazgo	Recomendación	Horizonte de atención
2. Planeación estratégica y orientación a resultados	Debilidad	Pregunta 17	No existe un plan estratégico del Pp; en cambio, existe un programa sectorial del cual forma parte el Pp, pero no se cumple con la totalidad de los criterios señalados.	Elaborar un plan estratégico exclusivo del Pp que incluya todos los criterios señalados en la presente pregunta de evaluación.	Mediano plazo
	Fortaleza	Pregunta 18	El POA de la UR que opera el Pp es producto de ejercicios de planeación institucionalizados; consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp; establece metas que contribuyan al logro del objetivo central y se revisa y actualiza periódicamente.	No se emiten recomendaciones.	N/A
	Debilidad	Pregunta 19	El Pp cuenta con información del desempeño pero ésta no cumple con todos los criterios señalados.	Realizar estudios socioeconómicos a las personas beneficiarias y no beneficiarias para incluirla dentro de los documentos oficiales que lo requieran.	Corto plazo
	Oportunidad	Pregunta 20	La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño es oportuna, confiable y permite el seguimiento del desempeño de manera permanente, pero no se encuentra sistematizada ni depurada.	Sistematizar el seguimiento del Pp a través de una herramienta informática y depurar la información periódicamente.	Mediano plazo
	Fortaleza	Pregunta 21	El Pp utiliza información derivada de análisis externos de forma regular, institucionalizada, estratégica y consensuada.	Cumplir anualmente con la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las metas del Pp, así como acatar todas las recomendaciones derivadas de análisis externos (cuando aplique).	Corto plazo
	Oportunidad	Pregunta 22	Se considera oportuno actualizar la MIR del Pp para cumplir con todos los elementos de la MML.	Actualizar la MIR del Pp conforme a la MML.	Corto plazo
	Oportunidad	Pregunta 23	El Pp no cuenta con evaluaciones previas, por lo cual no existen Aspectos Susceptibles de Mejora identificados por atender.	Atender los ASM derivados de la presente evaluación.	Mediano plazo
	Oportunidad	Pregunta 24	El Pp no cuenta con evaluaciones previas, por lo cual no existen Aspectos Susceptibles de Mejora identificados por atender.	Atender los ASM derivados de la presente evaluación.	Mediano plazo
	Oportunidad	Pregunta 25	El Pp no cuenta con evaluaciones previas, por lo cual no existen Aspectos Susceptibles de Mejora identificados por atender.	Atender los ASM derivados de la presente evaluación.	Mediano plazo
3. Cobertura y focalización	Debilidad	Pregunta 26	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo.	Documentar una estrategia de cobertura que cumpla con los criterios de valoración mencionados en la presente pregunta de evaluación.	Corto plazo
	Fortaleza	Pregunta 27	El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.	No se emiten recomendaciones.	N/A

Módulo	Elemento	Referencia	Hallazgo	Recomendación	Horizonte de atención
4. Operación	Fortaleza	Pregunta 28	Existe un manual de procedimientos de la UR responsable del Pp que incluye diagramas de flujo del macroproceso de la atención a migrantes.	Elaborar diagramas de flujo por cada tipo distinto de apoyos otorgados.	Corto plazo
	Debilidad	Pregunta 29	El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, así como las características específicas de la población solicitante.	Sistematizar la información correspondiente a la operación del Pp a través de herramientas informáticas, incluyendo la demanda total de apoyos y las características específicas de la población solicitante.	Mediano plazo
	Fortaleza	Pregunta 30	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo; existen formatos definidos (en papel); están disponibles para la población objetivo y están apegados al documento normativo del programa.	No se emiten recomendaciones.	N/A
	Oportunidad	Pregunta 31	El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos que otorga pero no se encuentran sistematizados.	Sistematizar el mecanismo para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos que otorga el Pp.	Mediano plazo
	Oportunidad	Pregunta 32	El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo pero no se encuentran sistematizados.	Sistematizar los criterios de elegibilidad de la población objetivo que beneficia el Pp.	Mediano plazo
	Fortaleza	Pregunta 33	El procedimiento del Pp para la selección de los beneficiarios considera y se adapta a las características de la población objetivo; identifica y define plazos para cada proceso; presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso y es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.	No se emiten recomendaciones.	N/A
	Oportunidad	Pregunta 34	El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios pero éstos no se encuentran sistematizados.	Sistematizar los mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios.	Mediano plazo
	Fortaleza	Pregunta 35	El Pp cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.	No se emiten recomendaciones.	N/A
	Oportunidad	Pregunta 36	El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los apoyos a beneficiarios pero éstos no se encuentran sistematizados.	Sistematizar los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los apoyos.	Mediano plazo
	Oportunidad	Pregunta 37	El alto flujo de migrantes en tránsito en el estado, requiere de una mayor necesidad de recursos para su atención.	Llevar un registro histórico del presupuesto ejercido y de la población objetivo y atendida, para generar informes que plasmen los recursos que requiere el Pp para su debida operación.	Corto plazo
	Oportunidad	Pregunta 38	No se recibió evidencia documental de la existencia de cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp en los últimos tres años.	Cuando se realicen cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp, describir las modificaciones o implementaciones recientes en dichos documentos, explicando el hecho o circunstancia que motivó estas modificaciones, así como los resultados provocados por estos.	Mediano plazo

Módulo	Elemento	Referencia	Hallazgo	Recomendación	Horizonte de atención
4. Operación	Debilidad	Pregunta 39	El Pp no identifica ni cuantifica los gastos que se realizan para otorgar los apoyos que ofrece.	Identificar y cuantificar los gastos que se realizan para otorgar los apoyos que ofrece el Pp, cumpliendo con criterios de valoración señalados en la presente pregunta de evaluación.	Corto plazo
	Fortaleza	Pregunta 40	La fuente de financiamiento de los recursos que recibió el programa fue 100% estatal.	No se emiten recomendaciones.	N/A
	Debilidad	Pregunta 41	No se recibió evidencia documental sobre la existencia de aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con las que opere el Pp.	Desarrollar aplicaciones informáticas o sistemas institucionales, o utilizar ya existentes, las cuales cumplan con los criterios de valoración de la presente pregunta de evaluación, esto, para la operación del Pp.	Mediano plazo
	Debilidad	Pregunta 42	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas pero éstos no cumplen con la totalidad de los criterios señalados.	Mantener públicos y actualizados, los documentos normativos y/o lineamientos de ejecución del Pp; Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas referentes al Pp.	Corto plazo
	Debilidad	Pregunta 43	No se recibió evidencia documental de la existencia de mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones, de la promoción para la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles y tampoco sobre el fomento del uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.	Establecer mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones; Promover la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles; Fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.	Corto plazo
5. Percepción de la población atendida	Debilidad	Pregunta 44	No se recibió evidencia documental de la existencia de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios.	Desarrollar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, cumpliendo con los criterios de valoración señalados.	Corto plazo
6. Medición de resultados	Fortaleza	Pregunta 45	El Pp documenta sus avances en el logro del objetivo central (Propósito) y su contribución a objetivos superiores (Fin) a través de su MIR.	No se emiten recomendaciones.	N/A
	Fortaleza	Pregunta 46	En ambos indicadores, tanto de nivel Fin (contribución a objetivos superiores), como de nivel Propósito (objetivo central del Pp), se cumplió con la meta establecida para el ejercicio fiscal 2022.	No se emiten recomendaciones.	N/A
	Oportunidad	Pregunta 47	Todos los indicadores cumplieron con la meta establecida, a excepción de las actividades A1, A9, A10 y A11. Por lo cual, se obtuvo un cumplimiento promedio del 71.43%.	Cumplir con la totalidad de las metas establecidas en el POA y en la MIR.	Corto plazo
	Oportunidad	Pregunta 48	El Pp no cuenta con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.	No se emiten recomendaciones.	N/A
	Oportunidad	Pregunta 49	El Pp no cuenta con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.	No se emiten recomendaciones.	N/A
	Oportunidad	Pregunta 50	El Pp no cuenta con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, y tampoco se identifican estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.	No se emiten recomendaciones.	N/A
	Oportunidad	Pregunta 51	El Pp no cuenta con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, y tampoco se identifican estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.	No se emiten recomendaciones.	N/A

Además de lo señalado en la tabla anterior, es de vital importancia mencionar que existen amenazas que podrían afectar a la operación general del Programa presupuestario, esto con motivo de la condición del Estado de Sonora de ser un enclave migratorio, sumado al aumento de migración hacia Estados Unidos, así como las restricciones migratorias del país vecino que provocan el impedimento de acceder y también genera alta repatriación, lo que da como resultado un alto flujo de migrantes en tránsito en el estado, lo cual, requiere de una mayor necesidad de recursos para su atención:

- Recursos insuficientes ante el alto flujo de migrantes.
- Reformas subnacionales, nacionales y/o internacionales que modifiquen los patrones de comportamiento de los flujos migratorios.

Se observó que el área responsable de operar los recursos del Programa presupuestario cuenta con un expediente con la información referente, por lo cual, además de las recomendaciones específicas por cada pregunta de la evaluación integradas en las tablas anteriores, se hace la recomendación de mantener integrado el **Expediente Técnico Anual del Pp** con el que cuenta la Secretaría de Gobierno.

El Expediente Técnico Anual del Pp deberá mantenerse integrado cada ejercicio fiscal en formato físico y/o digital por la dependencia o entidad responsable del programa; se sugiere contenga los documentos que se especifican dentro del anexo 19 de la presente evaluación.

COMPARACIÓN CON ECR ANTERIORES

El Programa presupuestario E103E13 “Atención a migrantes” no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECR) realizadas anteriormente.

CONCLUSIONES

Después de llevar a cabo un análisis detallado de la información proporcionada, así como de llevar a cabo el trabajo de investigación respectivo, se concluye lo siguiente por cada uno de los módulos de la presente evaluación:

Módulo 1: Diseño

Valoración final: 3.36 puntos de un total de 4.00

El diseño del Pp se presenta de manera sólida, solo presentando áreas de oportunidad en la gestión de su padrón de beneficiarios y en algunos elementos de su MIR.

Módulo 2: Planeación y orientación de resultados

Valoración final: 3.00 puntos de un total de 4.00

Debido a la importancia del objetivo central del Pp, es importante contar con un plan estratégico que cuente con todas las características señaladas, además de recabar la información socioeconómica de la población atendida y atender los ASM que deriven de la presente evaluación.

Módulo 3: Cobertura y focalización

Valoración final: 0.00 puntos de un total de 4.00

El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, pero no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.

Módulo 4: Operación

Valoración final: 2.25 puntos de un total de 4.00

Se detectó la falta de sistematización de los siguientes procesos: demanda total de apoyos, criterios de elegibilidad de la población objetivo, selección de beneficiarios, entrega de apoyos.

El Pp no identifica y cuantifica los gastos para otorgar los apoyos que ofrece.

No se recibió evidencia documental sobre la existencia de aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con las que opere el programa.

Existen áreas de oportunidad en los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, gobierno abierto, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica.

Módulo 5: Percepción de la población atendida

Valoración final: 0.00 puntos de un total de 4.00

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios.

Módulo 6: Medición de resultados
Valoración final: 3.50 puntos de un total de 4.00

El Pp presentó un avance promedio en el cumplimiento de los indicadores de la MIR de un 71.43%.

El Pp no cuenta con evaluaciones, auditorías o informes externos.

Derivado de lo anterior, se obtuvo una valoración final del Pp de 2.02 de un total de 4.00 puntos.

Por otra parte, y como resultado de la revisión de la MIR del Pp E103E13 para el ejercicio fiscal 2022, se observa que solo contiene un objetivo de nivel Componente, llamado “Migrantes apoyados”, el cual no representa un producto o servicio entregado durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.

Además, se observan áreas de oportunidad en la definición del resumen narrativo de los objetivos de nivel Fin y Propósito, así como en algunos de los indicadores y sus características, por lo cual se recomienda una actualización de la MIR.

Para la elaboración, y en este caso, actualización de la MIR, se deben realizar ordenadamente cada una de las etapas de la MML para lograr un mejor proceso de planeación:

7. Definición del problema.
8. Análisis del problema.
9. Definición del objetivo.
10. Selección de la alternativa.
11. Construcción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp).
12. Construcción de la MIR.

Existe una **fortaleza** en el conocimiento y gestión del Pp por parte de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes, adscrita a la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, esto debido a la experiencia adquirida por sus funcionarios y empleados responsables, sin embargo, es de vital importancia **mejorar la gestión** referente a **la cobertura y focalización, operación y percepción de la población atendida**, principalmente.

ANEXOS

Anexo 1: Alineación a los objetivos de la planeación estatal

Clave y nombre del Pp:	Pp E103E13 "Atención a migrantes"			
Objetivo central del Pp evaluado:	Contribuir a salvaguardar los derechos de los migrantes connacionales y extranjeros, incrementando el acceso a una atención integral.			
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027 Eje rector 1: Un gobierno para todas y todos	03: Buen gobierno para la regeneración democrática	03: Institucionalizar la gobernabilidad con un enfoque democrático a través del fortalecimiento presupuestal, la coordinación interinstitucional y la operación de mecanismos de participación social. Línea de acción 3: Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención y la protección de los flujos migratorios que se internan en el estado.	El Pp contribuye de manera directa y significativa al cumplimiento de la línea de acción mencionada pues es precisamente la atención y protección de los flujos migratorios que transitan en el estado, la razón de ser del programa.	Contribución directa y pertinente
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa Sectorial 2022-2027 de la Secretaría de Gobierno	N/A	Estrategia 4.4: Fortalecer la protección a migrantes, garantizando el pleno respeto a sus derechos humanos y su dignidad, para garantizar su tránsito de manera segura y ordenada. Línea de acción 4.4.1: Coordinar la relación institucional del Gobierno del Estado con la Federación, Municipios y demás actores en materia migratoria, para la atención de las causas y efectos del fenómeno migratorio y la protección a migrantes. Línea de acción 4.4.2: Establecer los programas y acciones necesarias para brindar, a través de organizaciones de la sociedad civil, atención médica, legal y alimentaria a los migrantes. Línea de acción 4.4.3: Promover entre la comunidad educativa el respeto a los derechos humanos, en especial, la de pueblos indígenas, migrantes y de las personas en situación de pobreza. Línea de acción 4.4.4: Brindar espacios y servicios públicos dignos a las y los migrantes que transiten por Sonora. Línea de acción 4.4.5: Impulsar acciones en coordinación con la Federación y los Municipios correspondientes, para garantizar las condiciones de seguridad de los migrantes durante su tránsito	El Pp contribuye de manera directa y significativa al cumplimiento de estas líneas de acción pues ya que representan las actividades sustanciales del programa.	Contribución directa y pertinente
No se detectaron programas especiales y/o regionales con los cuales poder encontrar una posible alineación.				

Anexo 3: Procedimiento de actualización de la población atendida

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Indicar el nombre del documento:

Informe trimestral de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes

- Existe un procedimiento específico y está documentado.
 Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
 Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración

- Establece una estructura homologada de la información.
 Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)
 Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.

Actualización

- Establece un periodo de actualización del padrón.

Indique el periodo de actualización establecido:

Depuración

- Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
 Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:* _____
 No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*
 Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
 Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
 Está disponible para consulta pública. *Indique la liga del sitio web:* _____

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

- Sí
 No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

- Sí
 No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

La Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes genera informes trimestrales para informar sobre las actividades llevadas a cabo. Estos informes contienen datos acerca del tipo de apoyo otorgado, su cantidad mensual, comprobantes de donaciones otorgadas, comprobantes de algunos apoyos especiales otorgados, así como la relación de las personas migrantes beneficiadas.

No se recibió evidencia documental acerca de que la información se encuentre sistematizada, es decir, en bases de datos y disponible en un sistema informático; actualizada, es decir, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Los reportes trimestrales no incluyen una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación que no cambie con en el tiempo.

Anexo 4: Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño									
Criterio	Respuesta	Nombre indicador	Definición	Método cálculo	Unidad medida	Frecuencia medición	Línea base	Comportamiento indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
La cobertura de la población objetivo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Características de los indicadores							
Nivel	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
Fin	Cobertura de migrantes repatriados atendidos	Si	Si	Si	Si	Si	N/A
Propósito	Porcentaje de migrantes asistidos para recibir apoyo integral	Si	Si	Si	Si	Si	N/A
Componente	Número de migrantes repatriados y en tránsito, apoyados con alguna acción de atención integral	No	Si	Si	Si	Si	Su fórmula indica que realizado contra programado, pero su nombre no señala porcentaje de cumplimiento
Actividad 1	Número de jornadas médicas	No	Si	Si	Si	Si	Su fórmula indica que realizado contra programado, pero su nombre no señala porcentaje de cumplimiento
Actividad 2	Número de brigadas médicas en comedores	No	Si	Si	Si	Si	Su fórmula indica que realizado contra programado, pero su nombre no señala porcentaje de cumplimiento
Actividad 3	Número de apoyos otorgados mediante convenio de traslado terrestre	No	Si	Si	Si	Si	Su fórmula indica que realizado contra programado, pero su nombre no señala porcentaje de cumplimiento
Actividad 4	Número de donaciones entregadas	No	Si	Si	Si	Si	Su fórmula indica que realizado contra programado, pero su nombre no señala porcentaje de cumplimiento
Actividad 5	Número de brigadas de higiene personal	No	Si	Si	Si	Si	Su fórmula indica que realizado contra programado, pero su nombre no señala porcentaje de cumplimiento
Actividad 6	Número de convenios firmados	No	Si	Si	Si	Si	Su fórmula indica que realizado contra programado, pero su nombre no señala porcentaje de cumplimiento
Actividad 7	Número de apoyos logísticos	No	Si	Si	Si	Si	Su fórmula indica que realizado contra programado, pero su nombre no señala porcentaje de cumplimiento
Actividad 8	Número de pláticas otorgadas	No	Si	Si	Si	Si	Su fórmula indica que realizado contra programado, pero su nombre no señala porcentaje de cumplimiento
Actividad 9	Número de migratones realizados	No	Si	Si	Si	Si	Su fórmula indica que realizado contra programado, pero su nombre no señala porcentaje de cumplimiento
Actividad 10	Número de foros realizados	No	Si	Si	Si	Si	Su fórmula indica que realizado contra programado, pero su nombre no señala porcentaje de cumplimiento
Actividad 11	Número de gestiones realizadas	No	Si	Si	Si	Si	Su fórmula indica que realizado contra programado, pero su nombre no señala porcentaje de cumplimiento

Características de las metas								
Nivel	Indicador	Meta	Método cálculo	Unidad medida	Congruencia sentido indicador	Orientada mejora desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
Fin	Cobertura de migrantes repatriados atendidos	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A
Propósito	Porcentaje de migrantes asistidos para recibir apoyo integral	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A
Componente	Número de migrantes repatriados y en tránsito, apoyados con alguna acción de atención integral	Si	Si	No	Si	Si	Si	La fórmula indica realizado contra programado, por lo que la unidad de medida debe ser "porcentaje"
Actividad 1	Número de jornadas médicas	Si	Si	No	Si	Si	Si	La fórmula indica realizado contra programado, por lo que la unidad de medida debe ser "porcentaje"
Actividad 2	Número de brigadas médicas en comedores	Si	Si	No	Si	Si	Si	La fórmula indica realizado contra programado, por lo que la unidad de medida debe ser "porcentaje"
Actividad 3	Número de apoyos otorgados mediante convenio de traslado terrestre	Si	Si	No	Si	Si	Si	La fórmula indica realizado contra programado, por lo que la unidad de medida debe ser "porcentaje"
Actividad 4	Número de donaciones entregadas	Si	Si	No	Si	Si	Si	La fórmula indica realizado contra programado, por lo que la unidad de medida debe ser "porcentaje"
Actividad 5	Número de brigadas de higiene personal	Si	Si	No	Si	Si	Si	La fórmula indica realizado contra programado, por lo que la unidad de medida debe ser "porcentaje"
Actividad 6	Número de convenios firmados	Si	Si	No	Si	Si	Si	La fórmula indica realizado contra programado, por lo que la unidad de medida debe ser "porcentaje"
Actividad 7	Número de apoyos logísticos	Si	Si	No	Si	Si	Si	La fórmula indica realizado contra programado, por lo que la unidad de medida debe ser "porcentaje"
Actividad 8	Número de pláticas otorgadas	Si	Si	No	Si	Si	Si	La fórmula indica realizado contra programado, por lo que la unidad de medida debe ser "porcentaje"
Actividad 9	Número de migratones realizados	Si	Si	No	Si	Si	Si	La fórmula indica realizado contra programado, por lo que la unidad de medida debe ser "porcentaje"
Actividad 10	Número de foros realizados	Si	Si	No	Si	Si	Si	La fórmula indica realizado contra programado, por lo que la unidad de medida debe ser "porcentaje"
Actividad 11	Número de gestiones realizadas	Si	Si	No	Si	Si	Si	La fórmula indica realizado contra programado, por lo que la unidad de medida debe ser "porcentaje"

Propuesta de mejora de indicadores de la MIR del Pp E103E13

De acuerdo a la "Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados", elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad.
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos.
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Por otra parte, dentro de la misma guía se menciona que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla:

- Establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial.
- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación.
- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores.
- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos.
- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario (Pp). Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp.

La MIR contiene objetivos agrupados en distintos niveles:

- **Fin:** indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado (objetivo de la dependencia, del sector o del PND).
- **Propósito:** es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.
- **Componentes:** son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
- **Actividades:** son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

Derivado de lo anterior, y como resultado de la revisión de la MIR del Pp E103E13 para el ejercicio fiscal 2022, se observa que solo contiene un objetivo de nivel Componente, llamado “Migrantes apoyados”, el cual no representa un producto o servicio entregado durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.

Además, se observan áreas de oportunidad en la definición del resumen narrativo de los objetivos de nivel Fin y Propósito, así como en algunos de los indicadores y sus características.

Para la elaboración, y en este caso, actualización de la MIR, se deben realizar ordenadamente cada una de las etapas de la MML para lograr un mejor proceso de planeación:

7. Definición del problema.
8. Análisis del problema.
9. Definición del objetivo.
10. Selección de la alternativa.
11. Construcción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp).
12. Construcción de la MIR.

La “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” puede ser consultada a través del siguiente enlace:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

Anexo 5: Complementariedades, similitudes y duplicidades

No se encontraron programas estatales y/o acciones de desarrollo social con los cuales el Pp E103E13 tenga similitudes, complementariedades o duplicidades.

Se revisaron los diferentes Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal y no se encontraron Pp con los cuales se tuviera alguna similitud, complementariedad o duplicidad, de acuerdo a las definiciones señaladas en las consideraciones de la presente pregunta de evaluación.

Cabe señalar que, dentro de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON), existe un Pp llamado "E204S01: Atención a grupos prioritarios", el cual, a pesar de que lleva implícito en su nombre uno de los sectores de la población que atiende la unidad responsable del Pp E103E13 (Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes), no existe relación entre ambos Pp, ya que el programa E204S01 identifica a su población potencial como "población en pobreza extrema" y a su población objetivo como "jóvenes, madres jefas de familia y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad social a atender", sin incluir o señalar a los migrantes, los cuales son un sector con características específicas.

Anexo 6: Avance en la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

El Pp E103E13 “Atención a migrantes”, no cuenta con evaluaciones previas, por lo cual no existen Aspectos Susceptibles de Mejora identificados por atender.

Anexo 7: Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

El Pp E103E13 “Atención a migrantes”, no cuenta con evaluaciones previas, por lo cual no existen Aspectos Susceptibles de Mejora identificados por atender.

Anexo 8: Análisis de los Aspectos Susceptibles de Mejora no atendidos

El Pp E103E13 “Atención a migrantes”, no cuenta con evaluaciones previas, por lo cual no existen Aspectos Susceptibles de Mejora identificados por atender.

Anexo 9: Estrategia de cobertura

Clave y nombre del Pp:	E103E13 "Atención a migrantes"				
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:		2022	
Poblaciones potencial, objetivo y atendida					
Población	Definición				
Potencial (PP)	Migrantes repatriados por los puertos fronterizos del Estado de Sonora				
Objetivo (PO)	Migrantes en tránsito por el Estado de Sonora				
Atendida (PA)	Migrantes que recibieron atención durante el ejercicio fiscal correspondiente				
Evolución de la cobertura					
Población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Potencial (P)	Migrantes	N/D	N/D	N/D	N/D
Objetivo (O)	Migrantes	N/D	N/D	N/D	N/D
Atendida (A)	Migrantes	N/D	N/D	N/D	N/D
(A/O) x 100	Porcentaje	N/D	N/D	N/D	N/D
Análisis de la estrategia de cobertura					
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:					Valoración
Método de cálculo documentado		Si	No		Parcial
Consistencia con el diseño del programa		Si	No		Parcial
El presupuesto requerido		Si	No		Parcial
Metas a corto plazo factibles		Si	No		Parcial
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		Si	No		Parcial
Indicadores claros		Si	No		Parcial

Propuesta: trabajar en la formalización de un documento que contenga todos los elementos de la estrategia de cobertura, que incluya la definición, cuantificación y evolución de las poblaciones potencial y objetivo, que especifique metas de cobertura anual, abarcando un horizonte de mediano y largo plazo.

Dicha estrategia deberá ser congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa presupuestario.

Se deberá incluir el presupuesto necesario para la proyección de las metas de mediano y largo plazo.

La estrategia de cobertura deberá considerar estudios nacionales e internacionales sobre el fenómeno de la migración, para que exista una previsión lo más apegada a los posibles escenarios reales.

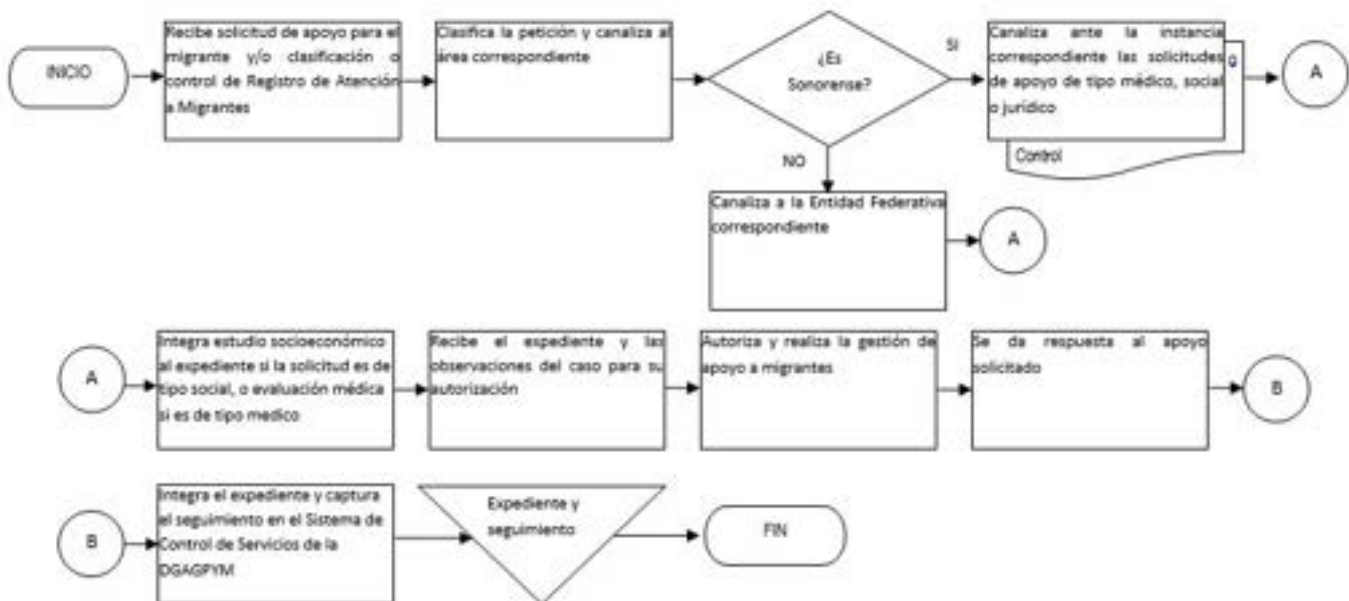
Anexo 10: Diagramas de flujo de los procesos clave

Diagrama de Alto Nivel (diagrama PEPSU) de los procedimientos del Pp

Proveedor	Entrada	Proceso	Salida	Usuario
Migrantes	Recepción de solicitudes de apoyo para migrantes	Macroproceso 04: Atención a migrantes (04-DGM-P01/Rev.01)	Entrega del apoyo	Migrantes

Diagrama de flujo

ENTE PUBLICO: Secretaria de Gobierno	Hoja 1 de 1
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS Y MIGRANTES	Fecha 30/12 /16
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO : ATENCION A MIGRANTES	CODIGO DE PROCEDIMIENTO: 04-DAM-P01/Rev.01



Anexo 11: Presupuesto

Presupuesto de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes para el ejercicio fiscal 2022

Recursos presupuestarios			
Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes		
1000 Servicios personales	5,034,548.08		
2000 Materiales y suministros	126,346.62		
3000 Servicios generales	555,224.33		
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00		
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00		
6000 Inversión pública	0.00		
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0.00		
8000 Participaciones y aportaciones	0.00		
9000 Deuda pública	0.00		
TOTAL	5,716,119.03		
Fuente u origen de los recursos			
Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado		
Recursos fiscales	100%		
Otros recursos	0%		
TOTAL	100%		
Gastos			
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	N/D	N/D	N/D
Mantenimiento			
Capital			
Unitario			
TOTAL			

Considerando y esperando un comportamiento inflacionario estable en México, se calcula un aumento anual de 5% en los años subsiguientes para mantener la operación del Pp, dentro de la UR responsable de su operación:

Estimaciones presupuestales para mantener la operación	
Ejercicio fiscal	Presupuesto estimado (en pesos)
2023	6,001,924.98
2024	6,305,021.23
2025	6,617,122.29
2026	6,947,978.40
2027	7,295,377.32

Anexo 12: Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida

No se recibió evidencia documental de la existencia de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios.

En cambio, solo se puede apreciar que, dentro del apartado 12 “Mecanismos de monitoreo y seguimiento al gasto y su impacto en la población objetivo” correspondiente a los Lineamientos de Ejecución del Programa presupuestario E103E13 “Atención a migrantes” para el ejercicio fiscal 2022 se señala lo siguiente:

“Es necesario que cada instancia ejecutora del programa, implemente un mecanismo que permita dar seguimiento a la población atendida, de tal forma que sea posible comparar el antes y después del programa, generando información y reportes confiables que permitan realizar esa valoración, ya sea por la propia instancia, por la Secretaría de Hacienda u otras partes interesadas. Es importante establecer si el mecanismo o los mecanismos, a través de los cuales se obtendrá la información, serán a través de una plataforma informática o algún otro medio, así como también deberán puntualizar la temporalidad de la generación de la información de seguimiento y los periodos que contempla, por lo que será necesario considerar el tiempo que toma recaudar la información y la metodología a utilizar para establecer la temporalidad y los periodos. La información solicitada en este punto, va enfocado a la aportación de elementos que permitan a los tomadores de decisiones valorar si el programa realmente está teniendo un impacto medible en la población objetivo”.

Derivado de lo anterior, se recomienda definir e implementar mecanismos y/o instrumentos para conocer la satisfacción de la población atendida, especificando la frecuencia de su aplicación y la publicación de los principales resultados obtenidos y las mejoras de gestión que induzca. Lo anterior permitirá conocer las opiniones y expectativas de la población atendida, así como conocer si el Pp está cumpliendo con su objetivo contando con un óptimo desempeño y un eficiente ejercicio del gasto.

Anexo 13: Avance de los indicadores respecto de sus metas

Nombre del Pp:		E103E13 "Atención a migrantes"						
Modalidad:		E: Prestación de servicios públicos						
Dependencia/Entidad:		Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora						
Unidad Responsable:		Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados						
Año fiscal evaluado:		2022						
Nivel de Objetivo	Nombre Indicador	Frecuencia medición	Sentido indicador	Medición año inmediato anterior	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación desviaciones
Fin	Cobertura de migrantes repatriados atendidos	Anual	Ascendente	2.41%	3.33%	19.45%	584.08%	La migración masiva de venezolanos generó una alta demanda que se logró atender de manera considerable
Propósito	Porcentaje de migrantes asistidos para recibir apoyo integral	Trimestral	Ascendente	1.88%	2.66%	12.66%	380.18%	La migración masiva de venezolanos generó una alta demanda que se logró atender de manera considerable
Componente	Número de migrantes repatriados y en tránsito, apoyados con alguna acción de atención integral	Trimestral	Ascendente	869	5,000	7,008	140.16%	La migración masiva de venezolanos generó una alta demanda que se logró atender de manera considerable
Actividad 1	Número de jornadas médicas	Trimestral	Ascendente	0	4	1	25%	N/D
Actividad 2	Número de brigadas médicas en comedores	Trimestral	Ascendente	0	8	11	137.5%	La migración masiva de venezolanos generó una alta demanda que se logró atender de manera considerable
Actividad 3	Número de apoyos otorgados mediante convenio de traslado terrestre	Trimestral	Ascendente	614	250	436	174.4%	La migración masiva de venezolanos generó una alta demanda que se logró atender de manera considerable
Actividad 4	Número de donaciones entregadas	Trimestral	Ascendente	20	20	47	235%	La migración masiva de venezolanos generó una alta demanda que se logró atender de manera considerable
Actividad 5	Número de brigadas de higiene personal	Trimestral	Ascendente	0	8	30	375%	La migración masiva de venezolanos generó una alta demanda que se logró atender de manera considerable
Actividad 6	Número de convenios firmados	Trimestral	Ascendente	0	5	5	100%	N/D
Actividad 7	Número de apoyos logísticos	Trimestral	Ascendente	154	8	20	250%	La migración masiva de venezolanos generó una alta demanda que se logró atender de manera considerable
Actividad 8	Número de pláticas otorgadas	Trimestral	Ascendente	76	10	1,107	11,070%	La migración masiva de venezolanos generó una alta demanda que se logró atender de manera considerable
Actividad 9	Número de migraciones realizadas	Trimestral	Ascendente	N/A	3	1	33%	N/D
Actividad 10	Número de foros realizados	Trimestral	Ascendente	N/A	4	2	50%	N/D
Actividad 11	Número de gestiones realizadas	Trimestral	Ascendente	N/A	6	5	83.3%	N/D

Anexo 14: Análisis FODA

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) es una herramienta diseñada para comprender la situación de un programa o política pública a través de la elaboración de una lista completa de sus elementos categorizados según corresponda.

Es una herramienta de gran relevancia para la toma de decisiones.

A continuación, se presenta el análisis FODA de cada uno de los módulos de la presente evaluación:

Módulo	Elemento	Referencia	Hallazgo	Recomendación	Horizonte de atención
1. Diseño	Fortaleza	Pregunta 1	El Pp cuenta con documentos que contienen estudios que presentan el problema o necesidad pública que justifica su diseño.	Integrar en un solo documento oficial, todas las características señaladas en el artículo 10, inciso 4 de los Lineamientos Generales para la Implementación del Modelo de PbR-SED.	Corto plazo
	Fortaleza	Pregunta 2	El problema o necesidad pública que pretende atender el Pp se define de manera clara, concreta y es único; se formula como una situación que puede ser revertida; identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada e identifica un cambio/resultado sobre la población objetivo.	Homologar la forma en la que se describe el problema o necesidad pública que busca atender el Pp en los diversos documentos oficiales que lo contiene, tales como "Lineamientos de Ejecución del Programa Presupuestario E103E13 Atención a migrantes 2022" y "Árbol del problema".	Corto plazo
	Fortaleza	Pregunta 3	Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.	Incluir en un solo documento oficial, todos los criterios de valoración señalados en la presente pregunta de evaluación	Corto plazo
	Fortaleza	Pregunta 4	El objetivo central del Pp identifica a la población objetivo; identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo; es único y corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.	Homologar la redacción del objetivo central del Pp en los diversos documentos oficiales que lo contiene.	Corto plazo
	Fortaleza	Pregunta 5	El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de algunos objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de Sonora y del Programa Sectorial 2022-2027 de la Secretaría de Gobierno.	Incluir en la "Ficha conceptual de la intervención pública a nivel Programa presupuestario" los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027 que no se encuentran incluidos, así como del Programa Sectorial de la Secretaría de Gobierno 2022-2027 a los que contribuye en su cumplimiento el objetivo central del Pp E103E13.	Corto plazo
	Fortaleza	Pregunta 6	El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	Señalar en los documentos oficiales referentes al Pp, la vinculación con los ODS.	Corto plazo
	Fortaleza	Pregunta 7	Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas.	Señalar en los documentos oficiales referentes al Pp, la información sobre donde consultar a la población atendida.	Corto plazo

Módulo	Elemento	Referencia	Situación	Recomendación	Horizonte de atención
1. Diseño	Oportunidad	Pregunta 8	El Pp cuenta con información documentada que permite conocer quienes reciben los apoyos del programa, pero no se encuentra sistematizada, actualizada ni depurada; además, no incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación que no cambie con en el tiempo.	Sistematizar el padrón de beneficiarios a través de un sistema informático; Contar con mecanismos documentados para su depuración y actualización; Asignar claves de identificación para llevar un registro de cada uno de los migrantes atendidos.	Mediano plazo
	Debilidad	Pregunta 9	No se recibió evidencia documental de que el Pp recolecte información socioeconómica de sus beneficiarios.	Recolectar información socioeconómica de las personas beneficiarias e incluirlas en los expedientes correspondientes.	Corto plazo
	Fortaleza	Pregunta 10	La MIR del Pp permite obtener información relevante sobre elementos del diseño del programa.	Desarrollar un indicador de nivel Componente por cada uno de los bienes y/o servicios que entregue el Pp.	Corto plazo
	Oportunidad	Pregunta 11	Los indicadores de la MIR cumplen, en promedio, con casi la totalidad de los criterios CREMAA.	Actualizar los indicadores de la MIR para que cumplan con todos los criterios CREMAA.	Corto plazo
	Debilidad	Pregunta 12	Los medios de verificación de los indicadores de la MIR cumplen, en promedio, con solo uno de los cuatro criterios de valoración señalados.	Actualizar los medios de verificación de los indicadores de la MIR para que cumplan con todos los criterios señalados.	Corto plazo
	Oportunidad	Pregunta 13	Las metas de los indicadores de la MIR cumplen, en promedio, con casi la totalidad de los criterios señalados.	Actualizar las metas de los indicadores de la MIR para que cumplan con todos los criterios señalados.	Corto plazo
	Fortaleza	Pregunta 14	La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.	No se emiten recomendaciones.	N/A
	Fortaleza	Pregunta 15	El Pp cuenta con un expediente técnico completo y se publican algunos elementos en el portal de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.	Publicar en la sección correspondiente del portal de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, la MIR y los lineamientos de ejecución del Pp.	Corto plazo
	Oportunidad	Pregunta 16	No se encontraron programas estatales y/o acciones de desarrollo social con los cuales el Pp tenga similitudes, complementariedades o duplicidades.	En caso de existir en un futuro, Pp con complementariedades, similitudes o duplicidades, identificarlos para buscar una sinergia a favor de las poblaciones beneficiarias y de la optimización de los recursos.	Mediano plazo

Módulo	Elemento	Referencia	Hallazgo	Recomendación	Horizonte de atención
2. Planeación estratégica y orientación a resultados	Debilidad	Pregunta 17	No existe un plan estratégico del Pp; en cambio, existe un programa sectorial del cual forma parte el Pp, pero no se cumple con la totalidad de los criterios señalados.	Elaborar un plan estratégico exclusivo del Pp que incluya todos los criterios señalados en la presente pregunta de evaluación.	Mediano plazo
	Fortaleza	Pregunta 18	El POA de la UR que opera el Pp es producto de ejercicios de planeación institucionalizados; consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp; establece metas que contribuyan al logro del objetivo central y se revisa y actualiza periódicamente.	No se emiten recomendaciones.	N/A
	Debilidad	Pregunta 19	El Pp cuenta con información del desempeño pero ésta no cumple con todos los criterios señalados.	Realizar estudios socioeconómicos a las personas beneficiarias y no beneficiarias para incluirla dentro de los documentos oficiales que lo requieran.	Corto plazo
	Oportunidad	Pregunta 20	La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño es oportuna, confiable y permite el seguimiento del desempeño de manera permanente, pero no se encuentra sistematizada ni depurada.	Sistematizar el seguimiento del Pp a través de una herramienta informática y depurar la información periódicamente.	Mediano plazo
	Fortaleza	Pregunta 21	El Pp utiliza información derivada de análisis externos de forma regular, institucionalizada, estratégica y consensuada.	Cumplir anualmente con la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las metas del Pp, así como acatar todas las recomendaciones derivadas de análisis externos (cuando aplique).	Corto plazo
	Oportunidad	Pregunta 22	Se considera oportuno actualizar la MIR del Pp para cumplir con todos los elementos de la MML.	Actualizar la MIR del Pp conforme a la MML.	Corto plazo
	Oportunidad	Pregunta 23	El Pp no cuenta con evaluaciones previas, por lo cual no existen Aspectos Susceptibles de Mejora identificados por atender.	Atender los ASM derivados de la presente evaluación.	Mediano plazo
	Oportunidad	Pregunta 24	El Pp no cuenta con evaluaciones previas, por lo cual no existen Aspectos Susceptibles de Mejora identificados por atender.	Atender los ASM derivados de la presente evaluación.	Mediano plazo
	Oportunidad	Pregunta 25	El Pp no cuenta con evaluaciones previas, por lo cual no existen Aspectos Susceptibles de Mejora identificados por atender.	Atender los ASM derivados de la presente evaluación.	Mediano plazo
3. Cobertura y focalización	Debilidad	Pregunta 26	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo.	Documentar una estrategia de cobertura que cumpla con los criterios de valoración mencionados en la presente pregunta de evaluación.	Corto plazo
	Fortaleza	Pregunta 27	El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.	No se emiten recomendaciones.	N/A

Módulo	Elemento	Referencia	Hallazgo	Recomendación	Horizonte de atención
4. Operación	Fortaleza	Pregunta 28	Existe un manual de procedimientos de la UR responsable del Pp que incluye diagramas de flujo del macroproceso de la atención a migrantes.	Elaborar diagramas de flujo por cada tipo distinto de apoyos otorgados.	Corto plazo
	Debilidad	Pregunta 29	El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, así como las características específicas de la población solicitante.	Sistematizar la información correspondiente a la operación del Pp a través de herramientas informáticas, incluyendo la demanda total de apoyos y las características específicas de la población solicitante.	Mediano plazo
	Fortaleza	Pregunta 30	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo; existen formatos definidos (en papel); están disponibles para la población objetivo y están apegados al documento normativo del programa.	No se emiten recomendaciones.	N/A
	Oportunidad	Pregunta 31	El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos que otorga pero no se encuentran sistematizados.	Sistematizar el mecanismo para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos que otorga el Pp.	Mediano plazo
	Oportunidad	Pregunta 32	El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo pero no se encuentran sistematizados.	Sistematizar los criterios de elegibilidad de la población objetivo que beneficia el Pp.	Mediano plazo
	Fortaleza	Pregunta 33	El procedimiento del Pp para la selección de los beneficiarios considera y se adapta a las características de la población objetivo; identifica y define plazos para cada proceso; presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso y es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.	No se emiten recomendaciones.	N/A
	Oportunidad	Pregunta 34	El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios pero éstos no se encuentran sistematizados.	Sistematizar los mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios.	Mediano plazo
	Fortaleza	Pregunta 35	El Pp cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.	No se emiten recomendaciones.	N/A
	Oportunidad	Pregunta 36	El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los apoyos a beneficiarios pero éstos no se encuentran sistematizados.	Sistematizar los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los apoyos.	Mediano plazo
	Oportunidad	Pregunta 37	El alto flujo de migrantes en tránsito en el estado, requiere de una mayor necesidad de recursos para su atención.	Llevar un registro histórico del presupuesto ejercido y de la población objetivo y atendida, para generar informes que plasmen los recursos que requiere el Pp para su debida operación.	Corto plazo
	Oportunidad	Pregunta 38	No se recibió evidencia documental de la existencia de cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp en los últimos tres años.	Cuando se realicen cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp, describir las modificaciones o implementaciones recientes en dichos documentos, explicando el hecho o circunstancia que motivó estas modificaciones, así como los resultados provocados por estos.	Mediano plazo

Módulo	Elemento	Referencia	Hallazgo	Recomendación	Horizonte de atención
4. Operación	Debilidad	Pregunta 39	El Pp no identifica ni cuantifica los gastos que se realizan para otorgar los apoyos que ofrece.	Identificar y cuantificar los gastos que se realizan para otorgar los apoyos que ofrece el Pp, cumpliendo con criterios de valoración señalados en la presente pregunta de evaluación.	Corto plazo
	Fortaleza	Pregunta 40	La fuente de financiamiento de los recursos que recibió el programa fue 100% estatal.	No se emiten recomendaciones.	N/A
	Debilidad	Pregunta 41	No se recibió evidencia documental sobre la existencia de aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con las que opere el Pp.	Desarrollar aplicaciones informáticas o sistemas institucionales, o utilizar ya existentes, las cuales cumplan con los criterios de valoración de la presente pregunta de evaluación, esto, para la operación del Pp.	Mediano plazo
	Debilidad	Pregunta 42	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas pero éstos no cumplen con la totalidad de los criterios señalados.	Mantener públicos y actualizados, los documentos normativos y/o lineamientos de ejecución del Pp; Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas referentes al Pp.	Corto plazo
	Debilidad	Pregunta 43	No se recibió evidencia documental de la existencia de mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones, de la promoción para la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles y tampoco sobre el fomento del uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.	Establecer mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones; Promover la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles; Fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.	Corto plazo
5. Percepción de la población atendida	Debilidad	Pregunta 44	No se recibió evidencia documental de la existencia de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios.	Desarrollar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, cumpliendo con los criterios de valoración señalados.	Corto plazo
6. Medición de resultados	Fortaleza	Pregunta 45	El Pp documenta sus avances en el logro del objetivo central (Propósito) y su contribución a objetivos superiores (Fin) a través de su MIR.	No se emiten recomendaciones.	N/A
	Fortaleza	Pregunta 46	En ambos indicadores, tanto de nivel Fin (contribución a objetivos superiores), como de nivel Propósito (objetivo central del Pp), se cumplió con la meta establecida para el ejercicio fiscal 2022.	No se emiten recomendaciones.	N/A
	Oportunidad	Pregunta 47	Todos los indicadores cumplieron con la meta establecida, a excepción de las actividades A1, A9, A10 y A11. Por lo cual, se obtuvo un cumplimiento promedio del 71.43%.	Cumplir con la totalidad de las metas establecidas en el POA y en la MIR.	Corto plazo
	Oportunidad	Pregunta 48	El Pp no cuenta con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.	No se emiten recomendaciones.	N/A
	Oportunidad	Pregunta 49	El Pp no cuenta con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.	No se emiten recomendaciones.	N/A
	Oportunidad	Pregunta 50	El Pp no cuenta con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, y tampoco se identifican estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.	No se emiten recomendaciones.	N/A
	Oportunidad	Pregunta 51	El Pp no cuenta con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, y tampoco se identifican estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.	No se emiten recomendaciones.	N/A

Además de lo señalado en la tabla anterior, es de vital importancia mencionar que existen amenazas que podrían afectar a la operación general del Programa presupuestario, esto con motivo de la condición del Estado de Sonora de ser un enclave migratorio, sumado al aumento de migración hacia Estados Unidos, así como las restricciones migratorias del país vecino que provocan el impedimento de acceder y también genera alta repatriación, lo que da como resultado un alto flujo de migrantes en tránsito en el estado, lo cual, requiere de una mayor necesidad de recursos para su atención:

- Recursos insuficientes ante el alto flujo de migrantes.
- Reformas subnacionales, nacionales y/o internacionales que modifiquen los patrones de comportamiento de los flujos migratorios.

Se observó que el área responsable de operar los recursos del Programa presupuestario cuenta con un expediente con la información referente, por lo cual, además de las recomendaciones específicas por cada pregunta de la evaluación integradas en las tablas anteriores, se hace la recomendación de mantener integrado el **Expediente Técnico Anual del Pp** con el que cuenta la Secretaría de Gobierno.

El Expediente Técnico Anual del Pp deberá mantenerse integrado cada ejercicio fiscal en formato físico y/o digital por la dependencia o entidad responsable del programa; se sugiere contenga los documentos que se especifican dentro del anexo 19 de la presente evaluación.

Anexo 15: Comparación con Evaluaciones de Consistencia de Resultados anteriores

El Programa presupuestario E103E13 “Atención a migrantes” no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECR) realizadas anteriormente.

Anexo 16: Valoración final del Programa presupuestario

Nombre del Pp: Atención a migrantes.

Modalidad: E.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora.

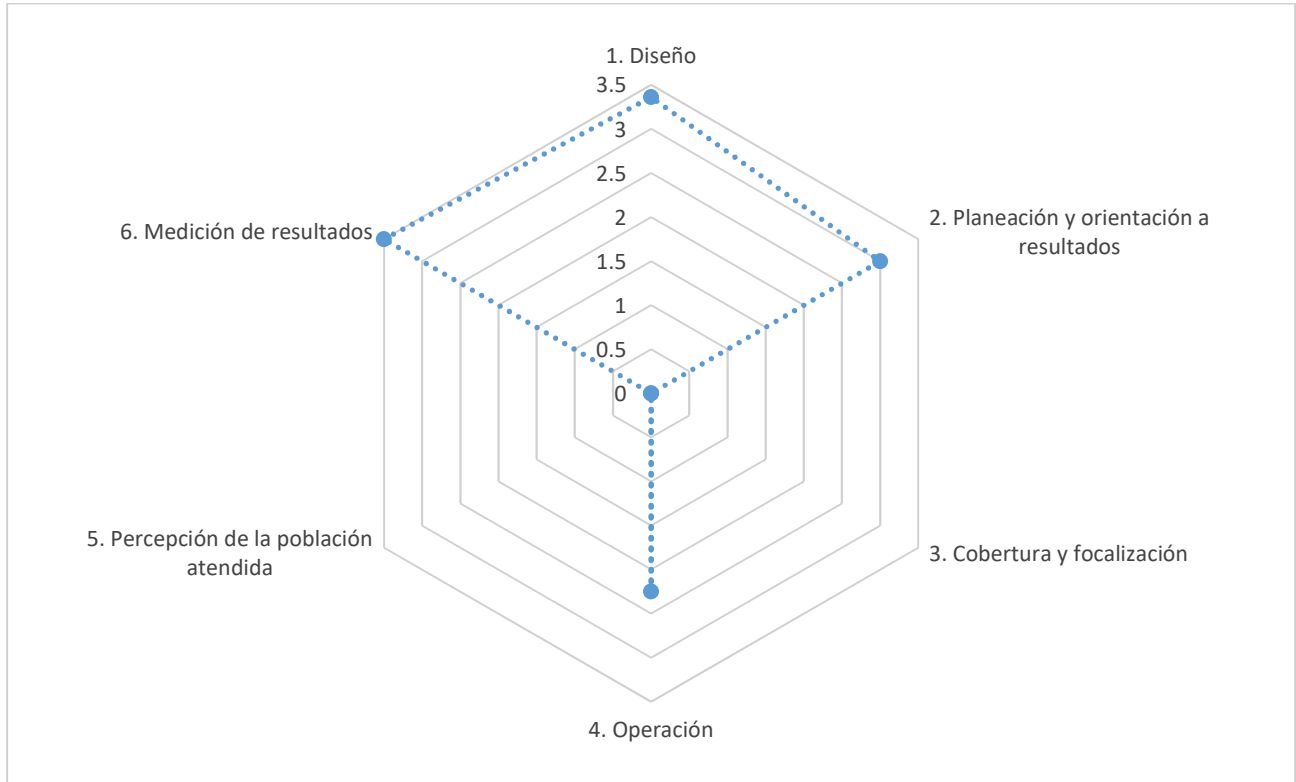
Unidad responsable: Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes.

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la evaluación: 2022.

Módulo	Nivel promedio	Justificación
1. Diseño	3.36	El diseño del Pp se presenta de manera sólida, solo presentando áreas de oportunidad en la gestión de su padrón de beneficiarios y en algunos elementos de su MIR.
2. Planeación y orientación a resultados	3.00	Debido a la importancia del objetivo central del Pp, es importante contar con un plan estratégico que cuente con todas las características señaladas, además de recabar la información socioeconómica de la población atendida y atender los ASM que deriven de la presente evaluación.
3. Cobertura y focalización	0.00	El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, pero no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.
4. Operación	2.25	Se detectó la falta de sistematización de los siguientes procesos: demanda total de apoyos, criterios de elegibilidad de la población objetivo, selección de beneficiarios, entrega de apoyos. El Pp no identifica y cuantifica los gastos para otorgar los apoyos que ofrece. No se recibió evidencia documental sobre la existencia de aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con las que opere el programa. Existen áreas de oportunidad en los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, gobierno abierto, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica.
5. Percepción de la población atendida	0.00	El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios.
6. Medición de resultados	3.50	El Pp presentó un avance promedio en el cumplimiento de los indicadores de la MIR de un 71.43%. El Pp no cuenta con evaluaciones, auditorías o informes externos.
<i>Específicas del Pp (en su caso)</i>	N/A	N/A
Valoración final	2.02	

Gráfica radial de los resultados de la evaluación



Anexo 17: Ficha técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario (Pp) E103E13 "Atención a migrantes" del ejercicio fiscal 2022, a cargo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora
Nombre y clave del programa evaluado	E103E13 "Atención a migrantes"
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes
PAE de origen	2023
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2023
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Benjamín David Pablos Valenzuela
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Benjamín David Pablos Valenzuela
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Martín Alejandro Campa Noriega
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Oficina de atención a migrantes
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$226,200.00
Fuente de financiamiento	Recursos estatales

Anexo 18: Fuentes de información

Documentos normativos e institucionales
<p>Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general), publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p> <p>Árboles del problema y de objetivos de Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Sonora, ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Ficha conceptual de la intervención pública a nivel Programa presupuestario del Pp E103E13 "Atención a migrantes".</p> <p>Fichas técnicas de Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Sonora, ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Guía para el diseño de indicadores estratégicos, elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</p> <p>Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</p> <p>Ley de Planeación del Estado de Sonora.</p> <p>Lineamientos de Ejecución del Programa presupuestario E103E13 "Atención a migrantes" para el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>Lineamientos Generales para la Implementación del Modelo Pbr-SED.</p> <p>Manual de Organización de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes, adscrita a la Secretaría de Gobierno.</p> <p>Manual de Procedimientos de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes, adscrita a la Secretaría de Gobierno.</p> <p>Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E103E13 "Atención a migrantes" del ejercicio fiscal 2021.</p> <p>Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E103E13 "Atención a migrantes" del ejercicio fiscal 2022.</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027.</p> <p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>Programa Sectorial de la Secretaría de Gobierno 2022-2027.</p>
Informes
<p>Informe individual de auditoría al desempeño 2020 de la Secretaría de Gobierno, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.</p> <p>Informe individual de auditoría al desempeño 2021 de la Secretaría de Gobierno, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.</p> <p>Primer informe trimestral 2022 sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal de Sonora.</p> <p>Segundo informe trimestral 2022 sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal de Sonora.</p> <p>Tercer informe trimestral 2022 sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal de Sonora.</p> <p>Cuarto informe trimestral 2022 sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal de Sonora.</p>
Libros
N/A
Revistas
N/A
Documentos de trabajo e investigación
N/A
Páginas web
<p>https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</p> <p>https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/programacion/expedientes-de-programas-presupuestarios/2022/</p> <p>https://www.gob.mx/shcp/documentos/mecanismo-para-el-seguimiento-a-los-aspectos-susceptibles-de-mejora</p> <p>sicad.sonora.gob.mx/Publicaciones/AnexoProcedimiento/114221</p> <p>http://sicad.sonora.gob.mx/Publicaciones/AnexoProcedimiento/211610</p>
Estadísticas y registros administrativos
N/A
Otro
<p>Solicitud de información inicial para la ECR del Pp E103E13 "Atención a migrantes" del ejercicio fiscal 2022.</p> <p>Solicitud de información adicional para la ECR del Pp E103E13 "Atención a migrantes" del ejercicio fiscal 2022.</p>

Anexo 19: Expediente Técnico Anual del Programa presupuestario E103E13

Se recomienda integrar el expediente técnico que maneja la unidad responsable del Pp, denominado “Expediente Técnico Anual del Programa presupuestario E103E13” (preferentemente digital y uno para cada ejercicio fiscal) con los documentos relativos al programa, incluyendo los de origen estatal y federal que le sean aplicables al programa.

Los documentos que se sugiere integrar al expediente son los siguientes:

Marco normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley de Protección a Migrantes del Estado de Sonora.
- Manual de Organización de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora.
- Manual de Procedimientos de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora.

Programas:

- Plan Estatal de Desarrollo Sonora vigente.
- Programa Sectorial de la Secretaría de Gobierno vigente.
- Programas especiales derivados del Plan Estatal de Desarrollo, vinculados al Pp.
- Programas especiales derivados del Programa Sectorial, vinculados al Pp.
- Programas presupuestarios vinculados al Pp.

Documentos de estudio/diagnóstico:

- Lineamientos de Ejecución del Programa Presupuestario E103E13 “Atención a migrantes”.
- Ficha conceptual de la intervención pública a nivel de Programa presupuestario

Documentos involucrados en la asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos del Pp:

- Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora.

Destino y seguimiento del ejercicio de los recursos:

- Informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal.

Resultados obtenidos:

- Informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

- Árbol del problema.
- Árbol de objetivos.
- Carátula de la MIR.
- Fichas técnicas de indicadores.
- Reportes de avance en el cumplimiento de las metas.

Transparencia y rendición de cuentas:

- Solicitudes de acceso a la información pública, recibidas y relacionadas al Pp.
- Respuestas a las solicitudes Informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal.
- Procesos documentados para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de evaluaciones.
- Formato de difusión de resultados, derivados de evaluaciones.

Otros documentos:

- Informes de evaluaciones, auditorías o estudios externos realizados al Pp.
- Otros documentos oficiales no mencionados en los puntos anteriores y que coadyuvan a la mejora del desempeño del Programa presupuestario.

Anexo 20: Siglas y acrónimos

AoP: Actividad o proyecto.
ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.
CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.
CREMAA: Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado, Aportación Marginal.
DGAPYM: Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes.
ECR: Evaluación de Consistencia y Resultados.
FID: Fichas de Indicadores de Desempeño.
FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
ISAF: Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
ISD: Instrumento de Seguimiento del Desempeño.
MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.
MML: Metodología de Marco Lógico.
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ONU: Organización de las Naciones Unidas.
PbR: Presupuesto basado en Resultados.
PED: Plan Estatal de Desarrollo.
POA: Programa Operativo Anual.
Pp: Programa presupuestario.
SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.
SG: Secretaría de Gobierno.
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SIPPSE: Sistema de Programación, Presupuestación y Seguimiento.
TdR: Términos de Referencia.
UR: Unidad Responsable.

Anexo 21: Definiciones

Área requirente, cliente, evaluado, sujeto evaluado: Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora.

Enlace: persona nombrada por la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora para ser responsable de gestionar, responder solicitudes de información y dar seguimiento al proceso de la evaluación hasta su conclusión.

Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario (Pp) E103E13 “Atención a migrantes” del ejercicio fiscal 2022, a cargo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora.

Programa presupuestario: E103E13 “Atención a migrantes”.

Proveedor, prestador de servicios, evaluador, instancia evaluadora: persona física o moral que presta los servicios de Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario (Pp) E103E13 “Atención a migrantes” del ejercicio fiscal 2022, a cargo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora.